

W. Vargas
[Signature]

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 de febrero del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria número 4 cuatro de Ayuntamiento. -----

[Signature]
[Signature]

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores, asentando la ausencia de este momento de la Regidora Médico Verónica Torres Macías, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces voy a dar lectura al orden del día. -----

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -
- CUARTO: Dictamen de la Comisión de Cultura, relativo a la donación a favor del Municipio de una obra pictórica para integrarla al Patrimonio Municipal. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

QUINTO: Solicitud con punto de acuerdo que autorice la ratificación del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado sobre aportación de recursos económicos para el pago de instructores de la casa de la cultura. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. - - -

SEXTO: Dictamen conjunto de las comisiones de Obras Públicas y Hacienda Municipal sobre el ingreso al programa "Mejoramiento de vivienda". Motiva el Regidor Señor Marco A. Álvarez Antillón. - - - - -

SÉPTIMO: Modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. - - - - -

OCTAVO: Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que resuelve solicitud de donación de un terreno municipal a favor de la Escuela Primaria Benito Juárez. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. - - - - -

NOVENO: Solicitud de implementación de un programa de concientización vial. Propone el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. - - - - -

DÉCIMO: Solicitud de información sobre el uso de inmuebles propiedad municipal con propaganda de partidos políticos. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. - - - - -

UNDÉCIMO: Solicitud de cambio de nombre de alguna calle de la ciudad para asignar el de "Av. De los Maestros". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Solicitud de compra de un terreno municipal por parte del C. Arq. Carlos Fernández Aldrete. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Regularización de horarios y uso del Lienzo Charro Municipal "Vidal Magaña del Toro" e instalaciones contiguas. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de apoyo económico para la realización del primer campeonato municipal de Básquet Bol infantil juvenil. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Solicitud con punto de acuerdo para la obtención de un crédito con BANOBRAS S.N.C. por \$6'400,000.00 pesos para aplicarse al pago de las aportaciones municipales al Centro Regional de Exposición Ferial correspondientes al 2005, al 2006. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. - - - - -

[Handwritten signature]

DÉCIMO SEXTO: Solicitud de la Esc. Sec. Tec. No. 100 para la pavimentación de la calle Enrique Castellanos. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Solicitud de la Esc. Preparatoria Regional de Cd. Guzmán, pidiendo continuar con la obra de pavimentación de las calles Periféricas al Edificio. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos.

DÉCIMO OCTAVO: Señalamiento de incumplimiento del dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, respecto a la papelería utilizada para la difusión de los actos cívicos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO NOVENO: Dictamen que aprueba la donación de terreno al Señor Agustín Rodríguez Barragán en terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

VIGÉSIMO: Asuntos Varios. "A": Propuesta para iniciar anticipadamente la obra del "Colector Volcanes" dentro del programa HABITAT 2006. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "B": Lectura de unos oficios por parte de Tesorería y oficio de un ciudadano, de una solicitud. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "C": Lectura de un dictamen para trasladar la modificación al presupuesto 2006 de los rezagos de ADEFAS que se vienen arrastrando del 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "D": Solicitud de Licencia para ausentarme de mi cargo por 40 días. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "E": Información de las actividades por el Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "F": Invitación al Abanderamiento con motivo del acto cívico del 24 de febrero "Día de la Bandera". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "G": Punto de acuerdo para designar un apoderado especial para darle solución a los asuntos laborales que lleva el Ayuntamiento. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. "H": Solicitud del informe sobre el proyecto del Recinto Ferial con la empresa que se contrató. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. "I": Solicitud de información respecto al programa que se va a utilizar en HABITAT para el presente año. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -
VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿Algún comentario?...

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Gracias, Buenas tardes. La idea es abordar para que el punto número 13 se traslade al 17, y el 17 se traslade al 13 que es la solicitud de la Escuela Preparatoria, dado que contamos con la presencia con miembros del Consejo de Escuela y quisiera que este punto 17 se trasladara al 13.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores ¿Algún comentario adicional?... Bien, voy a someter a su consideración la aprobación del orden del día en los términos que dí lectura con la adición de los asuntos varios, así como el cambio del punto 17 al 13, y el 13 al 17. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma, las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....

Aprobado Unanimidad.-----

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Cultura, relativo a la donación a favor del Municipio de una obra pictórica para integrarla al Patrimonio Municipal. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino.

C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Gracias, buenas tardes: *"CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la Iniciativa para aceptar la donación de un mural en favor del Municipio de Zapotlán el Grande. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que*

en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- En el punto varío "E" de la sesión ordinaria numero 14 de fecha 20 de julio de 2005 la presidenta de la comisión expuso los motivos y conveniencias de aceptar la donación de un mural el cual se ubicaría en el patio de la antigua cárcel Municipal. Ya que el municipio no haría erogaciones al respecto y dicha obra contribuiría al desarrollo turístico y cultural del Municipio pues en ella se resalta la vida y obra del pintor José Clemente Orozco. 9.- La donación se hace para que la obra venga a enriquecer nuestro vocacionamiento turístico cultural que tiene como respaldo o soporte un dictamen del muro ubicado en el patio de la antigua cárcel municipal el cual fue presentado a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, también se tiene la constitución de una asociación civil denominada un Gigante en la pintura creada con la finalidad de recabar recursos para la obra. 10.- Por consiguiente la Comisión de Cultura, Educación y Festividades cívicas, no encuentra

inconveniente en aceptar Donación. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 37, 40 fracción I y II, 47, 69, 100 y relativos del reglamento interior del ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se acepta la donación del mural. SEGUNDO.- Instrúyase al Sindico Dr. Tomas Eduardo Orendain Verduzco, para los efectos legales para los que haya lugar. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 10 de Febrero de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. PRESIDENTE: Beatriz Medel Aquino. VOCALES: Leopoldo Sánchez Campos, María Guadalupe Silva Arias (NO FIRMA).” Queda a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Respecto al dictamen, a mí me surge la duda, es el motivo por el cual yo no lo firmo. Esta donación del mural ya está autorizada por pleno de Ayuntamiento, me parece que es un retroceso el hecho de que la Comisión lo retome cuando ya el pleno del Ayuntamiento resolvió al respecto, entonces, esa es la razón por la cual no firmó el dictamen, se me hace una pérdida de tiempo el seguirlo abordando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Dice usted Regidora que ya estaba aprobado, ¿En qué fecha estaba aprobado ya este dictamen?. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Presidente, no tengo la fecha, pero obra en actas de Ayuntamiento, el Secretario nos puede informar, eso es ejecutivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Consideró eso Regidora?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Licenciado, el dictamen fue en atención a un oficio que me envió el Secretario, donde habría que dictaminar este punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo diría que en términos de sentido común, lo que abunda no daña, no creo que tengamos ningún perjuicio en aprobar un dictamen que viene a consolidar una medida que se tomó. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Exactamente. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Y si así lo consideró el Secretario yo creo que tuvo sus razones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Estaba autorizada el mural en cuanto a su elaboración, y la pintura, pero no la donación a favor del Municipio, de la obra pictórica. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En ese sentido sí vale la pena hacer la aprobación, o sea, si estaba, no daña en nada, salvo la mejor opinión de ustedes, yo estaría por la afirmativa de seguir en el curso de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas en dos puntos de acuerdo: El primero de ellos se acepta la donación del mural que se describe en el documento y en el segundo se instruye al Síndico Dr. Tomás Orendáin Verduzco para los efectos legales a que haya lugar. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** La instrucción debe ser al Presidente Municipal y al Secretario, no para el Síndico, hay que cambiar la redacción, es un acuerdo de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Regidora, ¿Está de acuerdo en cambiar la redacción del punto dos de acuerdo, en el sentido de que la instrucción debe ser al Presidente Municipal y al Secretario de Ayuntamiento para que cumplan con el dictamen que presentó?... **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Sí. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, retomo el punto señores Regidores, someto a su consideración la aprobación del dictamen que presenta la Profesora Beatriz Medel, en los términos del acuerdo número uno: En que se acepte la donación del mural, y como punto No. 2 se modifique dando la instrucción al C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González y el Secretario General de Ayuntamiento para el debido cumplimiento del dictamen. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **10 votos a favor.** Quien esté en contra igualmente sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quien se abstenga igualmente sírvase levantar su mano... **3 abstenciones** de los Regidores: C. Crecencio Villalvazo Laureano, Lic. María Guadalupe Silva Arias y C. Marco Antonio Álvarez Antillón, mismos que se suman a la mayoría, por lo que se **aprueba por mayoría calificada.**

QUINTO PUNTO: Solicitud con punto de acuerdo que autorice la ratificación del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado sobre aportación de recursos económicos para el pago de instructores de la casa de la cultura. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Gracias. El presente es para ratificar como se dijo, el convenio con la Secretaría del Cultura del Estado, referente a los apoyos para el desarrollo de actividades culturales. La Secretaría de Cultura en el año 2006, ha considerado a este Municipio con el pago de instructores en los talleres artísticos, 1. Técnicas de perfeccionamiento en artes plásticas impartido por el Prof. Arturo Castro Esparza, así como el taller de Balet clásico impartido por la Profesora María Guadalupe Leyva Hinojosa, mismo que tendrá vigencia a partir del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2006. Para tal efecto es necesaria la aprobación del H. Ayuntamiento con el compromiso del 50% de la aportación municipal por la cantidad de \$550.00 pesos mensuales para cada uno de ellos y los viáticos correspondientes. En el entendido de que los viáticos se pagarán sólo en el caso de asistir a impartir su clase y con la comprobación de los gastos generados. Para la profesora María Guadalupe Leyva Hinojosa la cantidad de \$3,000.00 pesos y para el profesor Arturo Castro Esparza \$1,600.00 mensuales, completando sus honorarios la Secretaría de Cultura con \$550.00 pesos por cada uno. Quisiera darles un poquito más información respecto a estos dos talleres en cuestión de cómo se maneja también la cuestión financiera. Información sobre los talleres de Casa de la Cultura con los cuales se tiene convenio con la Secretaría de Cultura. Nombre del Taller: Técnicas de perfeccionamiento en artes plásticas. Responsable: Maestro Arturo Castro Esparza. Horario: Jueves de 10:00 a 13:00 horas. Costo del taller: Los alumnos sólo pagan \$60.00 pesos por concepto de inscripción en cada periodo de talleres no pagan mensualidad alguna pero tiene compromiso de representar con la producción de sus obras plásticas al Municipio en cualquier espacio que sea propuesta o invitada su exposición bajo el título de "Nueva plástica Zapotlense". Número de alumnos en el taller: 10 personas. Convenio: \$550.00 pesos mensuales por parte del Municipio y una parte igual por la Secretaría de Cultura. Otras percepciones: \$400.00 pesos por cada vez que el maestro viene a dar su clase. 2. Nombre del Taller: Balet

Clásico. Responsable: María Guadalupe Leyva Hinojosa. Horario: viernes de 16:00 horas a 21:00 horas, sábado de 9:00 horas a 15:00 horas. Costo del taller: Las alumnas pagan \$60.00 pesos por concepto de inscripción en cada periodo de talleres y \$80.00 pesos por mensualidad. Las alumnas que pertenecen a la selección no pagan mensualidad alguna, pero tienen compromiso de representar al Municipio en cualquier espacio al que sea propuesto o invitado el grupo, previa revisión de los requerimientos especialmente en cuanto al tipo de piso y del escenario en que se va a presentar. Número de alumnas en el taller: 150. Número de alumnas que integran la selección: 20. Convenio \$550.00 pesos mensual por parte del Municipio y una parte igual por parte de la Secretaría de Cultura. Otras percepciones: \$3,355.00 pesos de sueldo que tiene asignado desde la administración pasada, la maestra por su trabajo, más \$3,000.00 pesos mensuales por concepto de viáticos. Queda a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No obstante la situación financiera que estamos pasando, yo creo que en este asunto no hay mucho que discutir, los resultados que ha proporcionado la maestra, el prestigio que le ha dado a Ciudad Guzmán el grupo de niñas de balet, pues de niñas y niños porque hay incluso niños, yo creo que no le podemos regatear en lo más mínimo los apoyos y la aprobación en este sentido de la nómina para que también el Gobierno del Estado aporte lo correspondiente. Yo estoy por la afirmativa en este caso de la aprobación del dictamen que plantea la maestra Beatriz Medel Aquino. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más para preguntarle maestra, ¿Y está considerado en el presupuesto de egresos?, No creo que haya ningún problema, o ¿Habría que hacer una modificación al presupuesto mediante una transferencia de partida?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** No, ya estaba contemplado desde con anterioridad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más. Efectivamente está presupuestado en el presupuesto de egresos, salvo el convenio es por 10 meses, se quedan 2 meses sin cubrir, y en uno de los puntos que vamos a tratar en lo de Hacienda, se está solicitando por parte de la tesorería la ampliación del presupuesto de \$12,000.00 pesos de los cuales \$6,000.00 corresponderían a los dos meses del año pasado que no se les cubrió cuando la circunstancia de viáticos y \$6,000.00 más

para lo de viáticos que está solicitando la propia Casa de la Cultura, se les transfiera de una partida a otra para comentar en todo caso, lo único que no tendríamos presupuestado serían \$6,000.00 pesos para este año y \$6,000.00 pesos del año pasado, que están solicitándolo en el propio dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de ratificación de convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado sobre la aportación de recursos económicos para el pago de instructores de la Casa de la Cultura, en los términos que le dio lectura la Regidora Beatriz Medel Aquino, con la precisión que el término de dicho convenio es inicialmente por 10 meses del año en curso. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - -

SEXTO PUNTO: Dictamen conjunto de las comisiones de Obras Públicas y Hacienda Municipal sobre el ingreso al programa "Mejoramiento de vivienda". Motiva el Regidor Señor Marco A. Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Indudablemente el programa es muy bueno y viene a solucionar muchos problemas y apoyar a la ciudadanía, como ya lo hemos comentado en otras sesiones, pero por la situación financiera que estamos atravesando en la Tesorería municipal, no ha sido fácil buscar de dónde obtener el recurso para entrarle al programa, se necesitan \$627,500.00 pesos, es un fondo revolvente, tendrá que ser pagado por los beneficiarios en un plazo no mayor de 1 año, y bueno como no es fácil y no me gustaría que se afecte indiscriminadamente algunas de las áreas, no tenemos todavía el dictamen terminado. Lo dejaremos para posteriormente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor, con la información pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO PUNTO: Modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Cabe señalar que el día que se citó a la Comisión Edilicia de Hacienda, un servidor estuvo pero se retiró por circunstancias de salud en ese momento, y bueno de todos modos elaboramos el dictamen porque en ese momento más bien estaría a consideración de todo el pleno del Ayuntamiento. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA MUNICIPAL DEL

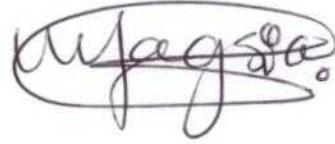
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2006, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. Se solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2006, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes ampliaciones y transferencias: a) Transferencia de la partida 7.25 de Mantenimiento y conservación de calles, calzadas y avenidas a la partida 7.19 de Mantenimiento a instalaciones por un importe de \$33,000.00, para terminación de las oficinas de Transito Municipal. b) Transferencia de la partida 8.4 de actividades culturales un importe de \$12,000.00, repartidos de la siguiente manera: * A la partida 10.8 de Adefas de Nomina por un importe de \$6,000.00. * A la partida 1.39 de eventuales un importe de \$6,000.00, para cubrir los viáticos pendientes a la instructora de Ballet Clásico por los meses de enero y febrero 2005 y enero y febrero de 2006. * Transferencia en el presupuesto para que el Sargento Alberto López Contreras, para a formar parte del Organismo Publico Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán, siendo necesario trasladar el presupuesto de las partidas 5.16, 5.45, 5.46, 5.47, 6.26 y 6.52 por un importe de \$82,288.18 a la partida 8.20 de Instituciones sin fines de lucro. C) Transferencia de la partida 8.2 de Medicamentos y materiales de curación a la partida 6.13 de Alimentación de semovientes por un importe de \$10,000.00, para sufragar los gastos que por este ultimo concepto se han generado y ha resultado insuficiente la partida actual. Las anteriores modificaciones y transferencias como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoria Superior del Estado para darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoria marca, CONSIDERACIONES: PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de

ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento".

SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos"

TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo".

CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." RESOLUCIONES: ÚNICA.- La Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2006 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 20 DE FEBRERO DE 2006. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.



PRESIDENTE: LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. **VOCALES:** L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, **TEC.** MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, **C.** CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, **L.A.E.** RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, **L.A.E.** DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, **ARQ.** TOMÁS E. ORENDAIN VERDUZCO". Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: Preguntarle Alonso, ya que comentabas. Lo de la perrera que tienen muchas necesidades sobre todo en medicamentos, también preguntarte si está considerada una línea directa telefónica, porque me la están solicitando desde hace un mes, pero el Oficial Mayor me dice que no hay presupuesto para poderles poner una línea directa a ellos, que es muy necesaria y que no se ha podido resolver la demanda esta.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: A la Comisión de Hacienda no le han enviado ninguna solicitud, ni el Oficial Mayor, ni la doctora Bertha ni ninguno de ese lado, es primera vez que yo tengo conocimiento de dicha solicitud.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Regidora, ¿Propone que se incluya?, o ¿Qué se hace?.

C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: Que se incluya.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien señor Regidor, le consulto si lo que propone la Regidora ¿Debe ser incluida en el dictamen?...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo considero que debe de solicitarse porque habría que consultarse con Rodrigo efectivamente, Al inicio del año se realizó una serie de recortes de algunas líneas y de algunos teléfonos donde en aras de la economía se les quita incluso lo de las llamadas a los teléfonos celulares para reducir el gasto de esto. Yo creo que habría que hacer la consulta tanto con el Oficial Mayor como con la Tesorera para ver qué tanto nos está representando ese ahorro de estos dos meses y en base a eso buscar que se les dé una línea, yo creo que habría que ser motivo de en la próxima sesión. Que quede la solicitud para que se vaya a la próxima sesión.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Nadie más desea hacer uso de la palabra?... Bien señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen que presenta el Lic. Alonso Lares Serafín Presidente de la Comisión Edificia de Hacienda Municipal, en los términos del documento que le dio lectura y concluyendo con los dos puntos de acuerdo que a la letra dice: "

PRIMERO: Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. - -**

OCTAVO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que resuelve solicitud de donación de un terreno municipal a favor de la Escuela Primaria Benito Juárez. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Va en el mismo sentido este dictamen que el anterior. Doy lectura al dictamen: "C. Regidores CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la Iniciativa para donación de un terreno propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, a favor de la Escuela Primaria Benito Juárez. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.-

Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- En un documento fechado el 7 de diciembre de 2005 suscrito por la Directora de la Escuela Primaria Benito Juárez clave 14DPR3943J perteneciente a la zona Escolar 096 ubicada en la Col. Providencia, de Cd. Guzmán, dirigido al presidente Municipal y turnado a esta comisión, se deriva una solicitud de donación de un terreno Municipal colindante con dicha Escuela, por su parte oriente. Tomando como base, que es nuestra obligación de conservar e incrementar el patrimonio municipal y a consecuencia de las donaciones se demérita el patrimonio del Municipio. 9.- Por consiguiente la Comisión de Cultura, Educación y Festividades cívicas, considero que no es conveniente acceder a la petición de Donación, sino en cambio la propuesta es en el sentido de contrato de comodato por un término de 12 años. Estableciendo en el mismo que el caso de que la referida Escuela debe de darle el destino que actualmente tiene, en caso de que por necesidades propias se requiera cambio de uso, tener a bien informar a quien corresponda. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del

Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 37, 40 fracción I y II, 47, 69, 100 y relativos del reglamento interior del ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza el comodato por un término de 12 años respecto del referido terreno. SEGUNDO.- Instrúyase al responsable de los comodatos, Sindico Dr. Tomas Eduardo Orendáin Verduzco, para los efectos legales para los que haya lugar. ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 10 de Febrero de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas. PRESIDENTE: Beatriz Medel Aquino. VOCALES: Leopoldo Sánchez Campos, María Guadalupe Silva Arias. (NO FIRMA).". A su consideración. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Nada más dos preguntas: La primera: Que no ubico yo el terreno, ni cual es el uso que le están dando, o sea, ¿Ya lo tiene en posesión la secundaria? y ¿Ya le están dando algún uso determinado?, en ese sentido. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** No, es una primaria ubicada en la colonia Providencia, entonces hay una parte que colinda con la escuela y esto contribuiría a ampliar un poquito más. Si visitan la escuela de la Colonia, los terrenos ya que son dos escuelas las que están juntas, que son el preescolar y la primaria, como que los terrenos fueron muy pequeños, entonces, no hay mucho espacio para los escolares, para sus actividades. Entonces, eso que están solicitando contribuirían a darles más espacio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿No tienen posesión?, o sea, ¿Solicitan el espacio para hacer la ampliación?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Exactamente, esto es propiedad del Municipio, por eso lo están solicitando. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Y la segunda: No sé cuándo se turnó, la Comisión de Hacienda y Patrimonio igual, es primera vez que me entero de esto. No recuerdo en qué sesión se turnó ni nada de eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí lo que procedería es, hacer del conocimiento a la Comisión correspondiente para que en la siguiente sesión se pueda aprobar el dictamen. Es más

[Handwritten signature]

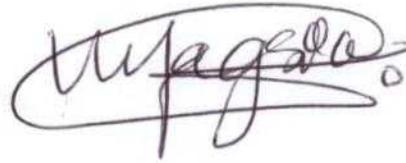
trámite y que en la siguiente sesión se vuelva a tomar el punto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Su servidora forma parte tanto de la Comisión de Educación como la de Patrimonio y la de Hacienda y recuerdo que le había comentado a la Regidora Beatriz Medel, que tuviera a bien consultarlo con la Jefatura de Patrimonio y a la vez sacar el dictamen conjunto con la Comisión de Hacienda, y bueno nada, más si ahora ya se turna a la siguiente sesión, solicitar la información a la Jefatura de Patrimonio si es que dicho inmueble no puede ser útil para la actividad propia del Municipio o de la actividad de la Administración Pública. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para informar que está en el acta de reunión de comisión, que no recuerdo tal requerimiento, si no lo hubiera considerado para hacer el dictamen. Pero no está por demás complementar, no hay problema para que todo vaya con los requisitos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidora. ¿Algún otro comentario?... Bien, la propuesta que se somete a su consideración, es en que el dictamen que presenta la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, sea regresada a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, y Obras Públicas para que sea complementado el dictamen que presenta la Regidora Profesora Beatriz Medel en próxima sesión. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Solicitud de implementación de un programa de concientización vial. Propone el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Este es un acto edilicio que dispone tratar respetuosamente al Presidente Municipal para que gire atento oficio al responsable de Tránsito y Vialidad del Municipio, con la finalidad de que se le dé orden al tránsito de la ciudad y se cumpla con la imposición de multas a los infractores e implementar un programa de cultura vial. Antecedentes: "ACUERDO EDILICIO QUE PRESENTA EL REGIDOR DANIEL RODRIGUEZ LIRA, QUE DISPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE GIRE ATENTO OFICIO AL RESPONSABLE DEL TRANSITO Y LA VIALIDAD DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DE ORDEN AL TRANSITO DE LA CIUDAD Y SE CUMPLA CON LA IMPOSICIÓN DE MULTAS A LOS INFRACTORES E IMPLEMENTAR

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

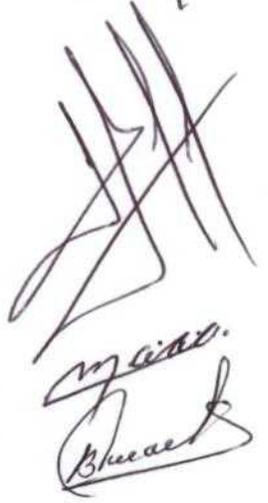
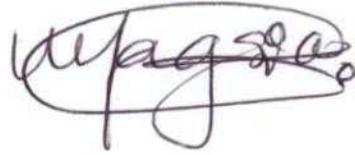
UN PROGRAMA DE CULTURA VIAL. ANTECEDENTES: Con fecha 14 de Agosto de 1990 se acuerda la Municipalización del Departamento de Tránsito y Vialidad, dejando de ser un ente Estatal y pasando a ser una Dependencia Municipal, siendo hasta el 1° de Marzo de 1999 cuando inicia a operar dicha dependencia en Zapotlán el Grande. Por tal motivo desde esa fecha este Gobierno Municipal, a través del Departamento de Tránsito y Vialidad es el responsable de cuidar el cumplimiento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. En los últimos meses nos hemos dado cuenta de manera propia y a través de denuncias ciudadanas, el desorden vehicular que se vive a diario en esta ciudad, debido a la falta de respeto de algunos conductores al estacionarse en calles principales en doble fila, en lugares exclusivos para ciudadanos discapacitados, pasos peatonales, siendo los repartidores de refresco, agua gas, botanas, entre otros, lo que más inciden en estas prácticas contando con el disimulo de algunos agentes viales que toleran estas prácticas. Otro asunto grave, que altera la tranquilidad y seguridad de conductores y peatones, es la irresponsabilidad con la que manejan los motociclistas repartidores de alimentos y de otros giros comerciales con servicio a domicilio, los cuales constantemente manejan con exceso de velocidad y, zigzagueando entre los arroyos vehiculares, sin respetar normas de vialidad y señalamientos restrictivos, lo que ha provocado múltiples accidentes en donde los motociclistas causan daños o en la mayoría de los casos resultan ellos ser los lesionados, porque además no transitan con el equipo de seguridad obligatorios ni sus documentos en regla.

CONSIDERANDOS: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 87 fracción II, 91 fracción I, 92, 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presento a este Honorable cuerpo Edilicio Iniciativa de Acuerdo Económico, para que se apruebe la exhortativa al Presidente Municipal y que este a su vez ordenen a los funcionarios competentes para que tomen las medidas pertinentes y se cumpla con lo dispuesto en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y



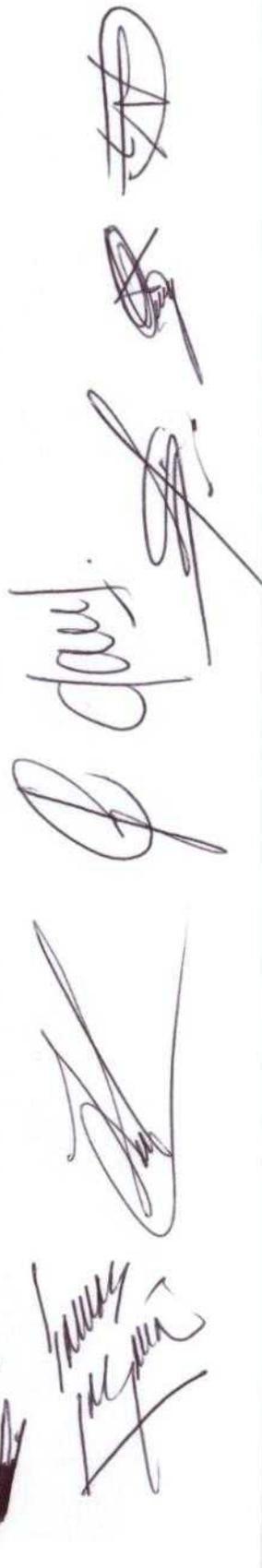
Transporte del Estado de Jalisco. Por lo que solicito se apruebe el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO** Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, para que ordene a los funcionarios responsables del Tránsito y la Vialidad en el Municipio la correcta aplicación de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. **SEGUNDO:** Se tomen las medidas necesarias por parte de los Responsables del Tránsito y la Vialidad del Municipio para que se implemente un programa de concientización vial, y que sea difundido por los diferentes medios de comunicación con los que tiene convenios el ayto., reuniones con las diferentes empresas involucradas en el asunto, y poder regularizar y prevenir las acciones antes mencionadas, buscar la manera de retomar el programa de educación vial en las escuelas, con el apoyo de educación mpal., grupo DARE, e instituciones educativas e instrumentar los mecanismos necesarios con el único fin de mejorar nuestra cultura vial.. **ATENTAMENTE** "Sufragio Efectivo, No Reelección" "Año del 150 aniversario del Nombre de Ciudad Guzmán" Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco. Febrero 20 de 2006. L.A.E. DANIEL RODRIGUEZ LIRA REGIDOR. FIRMA" A consideración del pleno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Independiente del punto de acuerdo que está proponiendo, yo le agradezco su preocupación por la cuestión vial y solamente le pediría todas aquellas propuestas que tenga en la materia, me las haga llegar para sumarlas a las ya varias acciones que hemos tomado en materia de cuestión vial que van desde el balizamiento, clases de manejo a algunas empresas prestadoras de servicio y todas aquellas ideas que tengan, serán bienvenidas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Derivado de este asunto, algunos compañeros Regidores me lo manifestaron en el sentido de que se pueda turnar a comisiones la implementación de un Reglamento de Tránsito en el Municipio, el cual no existe, nos estamos rigiendo con el que aplica ahorita en el Estado de Jalisco. Entonces, que ojalá se pudiera ir trabajando en ese sentido. Que Gobernación y la Comisión de Tránsito, también se pudiera ir para adaptar medidas que son de acuerdo a características propias del Municipio, que ojalá ya se tienen algunas ya solicitadas que han hecho

efectivas en otros municipios, entonces, bueno ir trabajando esto y bueno que quede ya un Reglamento propio del Municipio hecho por este Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Habría que reconocer que ahí ya me tocó dos asuntos muy diferentes, el asunto de una campaña vial de concientización y ya eso de la Reglamentación yo creo que también vale la pena retomarlo en su momento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Gracias. Aprovechando el punto que manifiesta el Regidor Daniel Lira y aprovechando la solicitud y la buena disposición del Presidente Municipal, por ahí la calle "La paz", esquina con "1° de Mayo", se genera un gran congestionamiento, se estacionan mucho los carros en la raya amarilla y como esa calle es de doble sentido, a la hora de salir a las horas pico, a las 12:00 de día y eso, pues se genera un caos tremendo y se generan muchos accidentes a veces pequeños que no se registran y a veces graves. Entonces, ahí que buscáramos alguna alternativa, se había dicho que se iba a hacer alguna especie de calle inglesa con el sentido diferente, hay también la propuesta de que sea de un solo sentido, y bueno que se tome en cuenta una solicitud de los ciudadanos de ahí, para que se tome en cuenta, es una solicitud de los ciudadanos e ahí para que se considere, la mejor viabilidad y se tomen cartas, porque todavía en días anteriores, se abrió el paso por ahí como a las 12:00 del día, y había un caos tremendo en ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Parece interesante el planteamiento del Regidor Daniel Rodríguez Lira, y apuntando que la calle Juan José Arreola, ya en la prolongación de la zona de las escuelas de la preparatoria, del C.B.T.I.S. y secundaria 100, ya en la calle Juan José Arreola, los vehículos deben abordar el sentido de norte a sur y es al revés. Muchos otros circulantes lo agarran alrededor del casino y se regresan en sentido contrario, o sea, que ya haya una vigilancia extrema, o sea, que este problema pues de educación vial debe ser para todos los que transitamos por allá. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien señores Regidores, la propuesta del Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, es la propuesta de un programa de educación vial, en los términos que expone en su escrito de cuenta. En cuanto a la propuesta de un Reglamento pues será un punto a considerarse en posterior sesión. Se tiene por desahogado. - - - - -



DÉCIMO PUNTO: Solicitud de información sobre el uso de inmuebles propiedad municipal con propaganda de partidos políticos. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias señor Secretario. Esto con la finalidad de respetar el marco legal en lo referente a las campañas políticas en lo concerniente en la utilización de espacios públicos propiedad del Municipio en este tiempo electoral. Solicito que por medio del Secretario y el Síndico, se gire atento oficio a los partidos políticos solicitando se respeten los espacios que no fueron prestados para este fin y que patrimonio municipal, revise y supervise físicamente aquellos que están siendo utilizados sin autorización y se proceda a quitar la propaganda. Eso nada más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le informo señor Regidor Lira, que ya giré instrucciones precisas a los compañeros, incluso aquí está uno de ellos que es el compañero Celso Acosta Palomino, que es el responsable de la Jefatura de Deportes y que tiene que ver con unidades deportivas. Por supuesto que vamos a seguir trabajando en ello. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor, se tiene desahogado el punto con la información que dá el Señor Presidente Municipal. -----

UNDÉCIMO PUNTO: Solicitud de cambio de nombre de alguna calle de la ciudad para asignar el de Avenida de los Maestros. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene que ver con un oficio que me hace llegar el Presidente Municipal el día 30 de enero y es a través de un grupo de profesores y hacen una propuesta de cambio de nombre de la calle Calzada Madero y Carranza, a la Avenida Miguel de la Madrid o Avenida Pedro Ramírez Vázquez que es la que corre por el Corredor "Zapotlán-La Estación". Y es la solicitud para ponerle el nombre de "Avenida de los maestros", decirles que solamente esto para que se envíe a comisión, se hagan los análisis y por otro lado se dé la instrucción de nomenclatura de D.U.M.A. y se vaya haciendo el análisis correspondiente Y en ese sentido ver la posibilidad que de entrada vimos que en estas tres propuestas no pudiera ser posible y ver una propuesta y alternativa de lo que es la nueva central de autobuses y se está haciendo ese análisis. Entonces nada más para que se turne a comisión. **C. Presidente Municipal**



Licenciado Humberto Álvarez González: Yo creo que es correcto que se turne a comisiones, pero sí se debe de hacer unas breves reflexiones al respecto. A mí me parece que la solicitud que hacen algunos maestros, sobre todo jubilados, es una solicitud muy legítima, que me parece justo que alguna avenida importante de la ciudad, lleve el nombre de "Avenida de los maestros", por muchas razones, porque somos un centro regional en materia educativa, y porque la Normal le generó un gran prestigio a Ciudad Guzmán. La alternativa más viable que tenemos es la de la calle de ingreso a la Central, es una calle pequeña que por cierto creo que lleva el nombre de "Luis Carlos Leguer Retolaza" pero yo creo que no tendríamos inconveniente en cambiarle el nombre, me pareciera así de primera impresión. Sin embargo, sí me gustaría que ponderáramos la posibilidad de que una gran avenida sea precisamente la "Avenida de los maestros" y que incluso esta pudiera ser la Avenida Miguel de la Madrid. Yo no creo que nos signifique a los guzmanenses un asunto muy delicado. Y sí sin embargo, el asunto de los maestros me parece que sí les tenemos que hacer un reconocimiento muy significativo en ese sentido. Entonces, pedirles a quienes integran las comisiones que van a analizar este asunto, tengan a bien revisarlo detenidamente. De hecho, estos maestros pedían que fuera la Calzada Madero y Carranza, porque ahí está la Normal y bueno, igual lo ponderamos en ese sentido. Pero sí buscar la manera de que el reconocimiento que les daríamos con un gesto de ese tipo, sea un reconocimiento significativo, y que no por el contrario vayan a tomarlo como un menosprecio precisamente por la labor que han cumplido los maestros en esta Ciudad y a los que significan los maestros que han egresado de esta ciudad. No solamente para el Estado sino para todo el país. Ese sería mi posicionamiento, y me sumaría a la decisión que en su momento tomen las comisiones correspondientes, pero sí, que sea un reconocimiento muy significativo.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Yo también veo con buenos ojos la idea, ya que a los maestros les debemos mucho todas las gentes que tenemos algo de instrucción. Y yo creo que después de que nos de el informe nomenclatura como ya lo ordenó el Presidente Municipal, la Comisión que presido de Nomenclatura presentaremos el dictamen correspondiente y yo creo que no habrá dificultad para que se apruebe. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Aquino: Para sumarme a la postura de ir a la asignación de la calle "Avenida de los maestros", es sabido por todos de la trascendencia en cuanto a labor social y cambio que se genera dentro de los ciudadanos, un maestro, entonces es loable, ¿Por qué no?, Como en otros lugares, hacerles este reconocimiento, esta distinción. Y pues para agradecer a todos la atención que presten y la decisión que tome la Comisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias señores Regidores, la propuesta es de que la solicitud que hace le Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, sea turnada a la Comisión de Nomenclatura para su análisis y posterior dictamen y presentación en sesión de Ayuntamiento. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Solicitud de compra de un terreno municipal por parte del C. Arq. Carlos Fernández Aldrete. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para comentarles que retiro el punto, puesto que me llega una notificación del Jefe de Participación Ciudadana, donde me dice que ese terreno, es un terreno que actualmente se usa como área verde y que a la vez hay un conflicto por cuestiones de que se hizo ya una venta, no tiene el título de Corett, y es un asunto un poco complicado. Entonces, yo le voy a dar contestación al ciudadano, de que no estamos en condiciones de podersele otorgar. Muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Se tiene por desahogado el punto con la información que proporciona al pleno del Ayuntamiento. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Solicitud de la Esc. Preparatoria Regional de Cd. Guzmán, pidiendo continuar con la obra de pavimentación de las calles Periféricas al Edificio. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Muchas Gracias. Con permiso de la Comisión de Obra Pública, me atrevo a presentar esta solicitud como miembro del Concejo de Escuela y representante en este Ayuntamiento. Y dice: "H. AYUNTAMIENTO DE Zapotlán EL GRANDE; JAL. PRESENTE. Por este conducto reiteramos la petición que hicimos a Uds. en oficio de fecha 2 de marzo del 2005, en el que solicitábamos y aun hoy seguimos solicitando su apoyo en los siguientes puntos: 1. Pavimentación de las calles aledañas a las nuevas instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional de ciudad Guzmán, al norte, Azucena de la Col. San José la Cantera, al poniente, Av. Juan

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

José Arreola y al sur, Calle sin nombre de la Col. Las Américas. 2. Alumbrado público en las respectivas calles. 3. Su intervención ante quien corresponda, para que los camiones urbanos transporten a los alumnos hasta la propia escuela y no antes de ella; así como su apoyo para que la viabilidad sea más ágil y segura en esta zona. 4. En seguridad pública, vigilancia policiaca permanente. La gran cantidad de polvo generado por las actuales condiciones de la escuela, ha propiciado problemas de salud en los alumnos, desperfectos en el funcionamiento del equipó de cómputo, así como en el demás equipo y maquinaria referido en las instalaciones, razones por las que apelamos a su compromiso con la sociedad, para que 2000 alumnos y 180 trabajadores, cumplan con sus funciones en condiciones más decorosas. Esperamos que este Honorable Ayuntamiento, en el que incluso laboran papás de nuestros alumnos y que en reunión de padres de familia han sido testigos de las necesidades planteadas, tenga a bien apoyarnos en su solución, iniciando por lo pronto, con pipas de agua que faciliten la compactación de piso en calles y escuela. Agradeciendo de antemano vernos favorecidos con una respuesta pronta y positiva a nuestra petición, le reiteramos nuestra consideración y respeto. Atentamente. "PIENSA Y TRABAJA" CIUDAD GUZMÁN, MPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL 15 DE FEBRERO DE 2006. ING. JOSÉ LUIS CÁRDENAS RAMOS. C.D. RAÚL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. FIRMAS" En este momento aquí en esta sala se encuentran miembros del Concejo de Escuela, también representante de los gremios de esta institución y yo pediría que este Ayuntamiento, cediera el uso de la voz al Director de esta institución. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo sin perjuicio de que el Ing. José Luis Cárdenas pueda intervenir, yo creo que ninguno de nosotros tendría inconveniente de que lo hiciera, hay cosas que sí son posibles de inmediato como es el caso de la Seguridad Pública, aquí está el Coronel Briceño, ya escuchó la solicitud que usted está planteando y creo que no tendríamos inconveniente en mejorar el servicio de Seguridad Pública en el área de la preparatoria, por un lado. En cuanto al agua para el asentamiento, en este momento debe haber mucho polvo, no habría también mayor problema, de inmediato aquí está Victor Cisneros y yo creo que a través de pipas podemos darles ese servicio. Y el asunto de las calles, de la

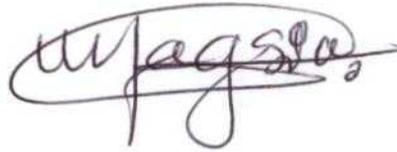
pavimentación, es un asunto más delicado. Yo les informo no a manera de justificante, si no porque no se ha podido cumplir esa voluntad que se tiene para arreglar las calles, las inmediaciones de la preparatoria. Hay un asfalto que desde el 2004 está por llegar, yo estoy convencido de que ya no va a llegar que desde el 2004 y todo el 2005 está en que llegaba y llegaba y nunca ha llegado, yo creo que no lo vamos a esperar. Ahí le pediría yo al Síndico Tomás Orendáin nos informara ahorita cómo estamos previendo precisamente cumplir con ese compromiso con la preparatoria a través del ramo 33. Si fueras tan amable Síndico de informar al respecto. Esto les digo sin perjuicio de que puedan intervenir.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Por instrucciones del Presidente Municipal se nos pidió que viéramos este asunto ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y también con COPLADEMUN para preparar precisamente que en el programa de ramo 33 entrara la pavimentación de estas calles tan importantes sobre el frente de lo que es la preparatoria, estamos trabajando en eso, en estos días se está por finiquitar ese listado, está la obra, lo que sí no está, es alumbrado público, porque no tenemos los recursos suficientes como para poderlos meter, porque también se va a apoyar lo que es la apertura de la calle Constituyentes al lado de la Escuela Benito Juárez que es otra de las obras tan importantes para instituciones, en este caso de Educación. Y se está habilitando también el nuevo parque urbano que será el de los ocotillos y prácticamente esas tres obras son las que van a absorber lo que es el total del presupuesto del ramo 33. Esa es la instrucción. Se hicieron las gestiones como ya las conocen ustedes ante la Universidad de Guadalajara que tendría que haber hecho una aportación en eso, no hubo respuesta del Departamento de lo que tiene que ver con construcción puesto que tampoco tenían el recurso, pero nosotros sí estamos atendiendo a este compromiso con la ciudadanía en cuanto a que este programa se asegura vamos a hacer la pavimentación de esa Avenida.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bueno, y lo del alumbrado yo creo que con un acuerdo del pleno en cuanto a involucrar algunos recursos aunque no los tengamos, yo creo que lo podríamos hacer, porque entiendo que también no sería así muy costoso.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Sólo para dos cosas. En la semana yo

platicaba con Victor Cisneros y ya empezaron a hacer el regado, claro que es insuficiente, se necesitaría hacer una ampliación para esto por principio. Alumbrado se maneja que puede ser un planteamiento más o menos adecuado y lo que menciona el maestro Tomás, yo sí quisiera que tuviéramos una precisión para que estas personas de la institución, se fueran con esta certidumbre de más o menos en qué periodo pudiera iniciar esta obra que menciona el maestro Tomás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esta obra, sin perjuicio de que Tomás informe, este tipo de obra la tenemos que hacer antes de junio, o sea, esto estamos hablando de los próximos 3 meses, aunque está contemplada la calle de enfrente de la preparatoria, no las dos laterales que también nos están solicitando. Ahí bueno, de momento la de enfrente es la que sí podemos hacer el compromiso en la previsión de la que estamos hablando. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Con el permiso antes, me voy a brincar un poquito antes, señor Crecencio, perdón, dice: Es que tengo otra solicitud de la misma Secundaria 100 en la que ellos aportarían para pavimentar la cuadra que faltaría que es la vecina a la que pide la preparatoria sin número por la colonia "Las Américas". Nada más es cuestión de... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más es cuestión de verlo técnicamente. Lo vemos con la mejor de las disposiciones, yo creo que ninguno de los que estamos aquí le regateamos nada a la Preparatoria. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Pues sí se adelantó Regidor, porque era la petición de que se tomara en cuenta la Secundaria 100 que también tiene el problema. Ojalá que pueda. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más pues para manifestar que el Ayuntamiento siempre ha tenido la disposición de apoyar desde antes de que la escuela empezara a funcionar como tal, prueba de ello es que se le mandó a dar una rehabilitada a las calles, yo estaba confundido, creo que ya tenían base y nada más para recibir el asfalto, pero no nada más le di una rehabilitada e inclusive se tuvo unas pláticas con la gente de la Universidad de Guadalajara, aquí mismo en este salón se levantó una minuta donde ellos planteaban de su parte aportar una parte de la obra, valga la redundancia, más sin embargo, creo que nunca llegó la respuesta o no sé qué pasaría, pero el Ayuntamiento siempre ha estado a la disposición, prueba de ello también es que se



les mandó equipo para que se habilitara el estacionamiento en la parte de adentro. Se les mandó una moto, un tractor, siempre se ha estado en la mejor disposición. Desgraciadamente no alcanzamos a cubrir todas las solicitudes que se tienen. Me viene a la mente ahorita por ejemplo en la colonia Bugambillas, tenemos una Telesecundaria que toda las zonas de alrededor no tienen pavimento, y esa es una escuela que también se les daña los equipos, o sea, se maneja creo que a través de internet y son equipos muy delicados y tienen años esperando a que se les atienda; también tenemos de Atequizayán, la Telesecundaria está pidiendo que se les rehabilite el ingreso, o sea, hay más e inclusive algunos centros comunitarios, están haciendo el servicio de atención médica y pasa un carro y los empolva a todos. Pudiera ser una justificación que tenemos, es nada más que nos comprendan un poquito y nos sigan teniendo paciencia, definitivamente sí implica recursos y este ha sido el problema de los recursos y la voluntad está y si no se ha podido con una cosa, se les ha apoyado con otra, inclusive los vecinos de la propia colonia Morelos han enviado unos escritos porque el tramo que comprende la colonia Morelos que estaba asfaltado, se destruyó completamente y entonces, están molestos porque ya se les destruyó y no se les ha dado mantenimiento, pero bueno los recursos son los que nos atrancan. Pero ya se está haciendo la revisión como manifestaba aquí el Síndico para que en este año por lo menos al frente de la calle de la Escuela Preparatoria quede pavimentada y creo que será al 100%, espero y todo salga bien. Y creo será al 100% espero y todo salga bien. Pero la voluntad ahí está y decirles que no nada más son las peticiones de ellos, hay de muchas más.

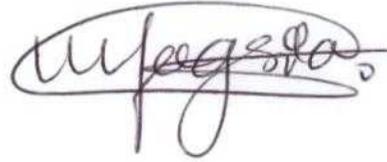
C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo les pediría a ustedes si aprueban que comparezca el señor Director de la preparatoria para que participen...

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Si ya estamos comprometidos de aquí a julio para hacer la obra de pavimentación de acuerdo al programa que vamos a entrar, yo quisiera aprovechar para ampliar puntos de acuerdo y que aprobemos el alumbrado público a reserva de buscar el recurso correspondiente, que ya quede aprobado por el pleno de Ayuntamiento el recurso.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Es correcto. Pues póngalo a consideración nada más a la votación correspondiente para que sea el



inicio de la cuestión presupuestal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta que hace de autorizar la obra de pavimentación de la calle del frente de la Escuela Preparatoria y el alumbrado público por la avenida Juan José Arreola, a reserva de que para esta última obra, previamente tendrán que buscarse y determinarse los recursos a aplicar. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Aprobado por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues levante su mano quien esté de acuerdo en que comparezca el Director de la Preparatoria.... C. Director tiene usted la palabra. **C. Director de la Escuela Preparatoria Regional, Ing. José Luis Cárdenas Ramos:** Gracias En nombre de la Escuela Preparatoria, agradecerle ese apoyo, esa autorización que tuvieron el día de hoy para hacer las obras que viene siendo la pavimentación de una calle. Y decirles que son 2,000 estudiantes los que están ahí. En esta semana pasada tuvimos reuniones de padres de familia y fueron 1,210 padres de familia y fue una preocupación. Nosotros hemos tratado de darle curso a esto de una manera normal, pero ya la semana pasada al platicar en el Concejo la asociación de padres de familia vimos la necesidad de retomar esto con ustedes y decirles que en realidad se está volviendo un problema de salud pública, se han autorizado algunos permisos, aprovecho, pasa mucha tierra y los chavos están comiéndose ese polvo y eso nos ha ocasionado un problema de salud pública y decirles que si en algún momento nosotros hemos sido intransigentes con las peticiones o muchas veces lo hacemos por el bien de los jóvenes de Ciudad Guzmán, nunca un bien particular de ninguno de nosotros, si no es el bien de 2,000 estudiantes, la petición de 1,200 padres de familia y decirles que siempre vamos a estar agradecidos en este apoyo y esperemos que en estos 30 años que tiene la Escuela Preparatoria, en este año podamos contar con ese servicio que estoy seguro van a ser detonantes del crecimiento en esa zona. Alguien nos dijo ¿Por qué no llevamos la escuela para allá? Y decíamos porque no hayamos terreno, ni tenemos dinero para ponerlo en loma bonita y no nos sirve una escuela ahí. Nos sirve donde en lugares donde puede ser detonante del desarrollo y que antes las colonias que eran colonias que tenían inseguridad y que la escuela nunca han tenido problemas con ellos, al



contrario, ahora hay 2,000 estudiantes que pueden comprar cosas en esas colonias y subir la economía, entonces, agradecerles y subir el agradecimiento al pleno por esa buena disposición que demostraron el día de hoy y que han demostrado para que la calle mejore nuestra escuela. Muchas gracias a nombre del concejo de escuela que está la mayoría de ellos, los líderes estudiantiles, el líder magisterial, los padres de familia que se reunieron en la semana, muchas gracias, y esperamos poder contribuir con ustedes también en alguna actividad.

Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Muchas gracias señor Director, muchas gracias a quienes lo acompañan del concejo de escuela y buscaremos la manera técnica, práctica que nos permita que los festejos de este aniversario, ya haya soluciones a la problemática. Con mucho gusto yo creo que todos los que estamos aquí, estamos comprometidos con ello y tratándose de la educación, yo creo que más aún y les agradecemos mucho su presencia, enaltece el día de hoy en esta sesión de Ayuntamiento y bueno, consideramos que han sido muy gentiles en sus gestiones con nosotros. No los hemos considerado intransigentes. Sí señor Director...

C. Director de la Escuela Preparatoria Regional, Ing. José Luis

Cárdenas Ramos: Pedirles también su apoyo para hacer presión en solicitar a los camiones entren hasta la preparatoria, porque no llegan, sabemos que no es un trámite que dependa del Municipio, sino que dependen del Gobierno del Estado, pero sí que nos ayuden a gestionar ese trámite para darle celeridad, en lo que nos pudieran ayudar. Que lleven a los alumnos hasta la entrada de la escuela y no cuadras antes.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Con mucho gusto y sin perjuicio de las cuestiones que puedan hacer algunos compañeros, yo tengo mañana una entrevista con el Secretario de Finanzas y seguramente el jueves vamos a tener aquí al Gobernador en su informe regional y haremos saber esta inquietud para que gire instrucciones al área que corresponda para que agilicen el trámite de estos paraderos de autobuses. Con mucho gusto. **C. Director de la**

Escuela Preparatoria Regional, Ing. José Luis Cárdenas Ramos:

Pues muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Gracias a ustedes. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Reanudamos la sesión. Y seguimos con el punto número 14. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Solicitud de apoyo económico para la realización del primer campeonato municipal de Básquet Bol infantil juvenil. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bueno la decisión del punto anterior fue del venir de ellos, ahora no vienen los jóvenes del básquet bol sino aquí estuviera lleno. Es más bien el Maestro Celso Acosta quien es el jefe de Promotoría Deportiva. A solicitud de ellos hacen un planteamiento tanto de la Promotoría Deportiva, del Lic. Higinio, y del Prof. Guadalupe Martínez Quintero y la liga guzmanense de básquet bol para la creación del primer campeonato municipal de básquet bol. Traen todos los antecedentes, la misión, el objetivo, la visión, las tareas a realizar en un plan operativo muy adecuado y el fundamento, o sea, el punto fundamental es: Pedir un apoyo de aproximadamente, son la cantidad total de \$30,000.00 pesos y entonces, a su consideración señores Regidores. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más preguntar. Aquí menciona que es el primer campeonato de básquet bol infantil juvenil, ¿Eso es independientemente de la liga que existe? Y otra, buscar pues porque en ese sentido yo creo que aparte de apostarle al deporte y la cultura es uno de los pases donde los jóvenes pueden deshogar y evitar situaciones de vicio. Existen varias líneas deportivas, fut bol, voleibol, donde también en dado momento van a solicitar ese tipo de partidos para la realización de eventos, si le damos a uno a los demás ¿Por qué no?, Yo creo que nada más quiero preguntar si esto es independientemente, porque hay una liga municipal, esto es infantil, la que hay es mayores. Para mí infantil, bueno yo creo que también ellos busquen el patrocinio de la iniciativa privada, yo creo que esto es por parte del Municipio, no le veo problema, el único problema es que no le veo billetes, entonces, buscar el mecanismo de cómo apoyarlos en la logística también, en la organización, o nada más solicitan el dinero en efectivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo por supuesto de que quien representa esa área que es Celso Acosta y tiene toda mi confianza, si está elevando una solicitud de este tipo, es porque lo considera conveniente, sin embargo, se puede ir a estudio para que de alguna forma lo valide la viabilidad la Tesorería, por el asunto pues de los recursos. Yo de entrada diría que sí, pero si estamos en esa política pues de ver de dónde salen los

Magister

recursos. No sé si eso genere algún contratiempo en el programa del evento. Creo que tenemos sesión la siguiente semana, pues es una semana nada más Leopoldo, me parecería que bien valdría la pena que lo validara la Tesorería para que incluso viera de dónde puede salir ese recurso. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La idea de plantearlo aquí al pleno del Ayuntamiento, es por si se autoriza y se aprueba, se haga el dictamen y platicar con las comisiones correspondientes, ese es el objetivo principal, para que pueda salir el recurso. Y lo que menciona Mario Cuevas, pues también ver de dónde se va a afectar, o sea, entregarles a todos el programa y el proyecto de este encuentro deportivo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, entonces el punto propuesto por el Dr. Leopoldo Sánchez Campos se turna a las comisiones de Hacienda y de Deportes para que dictamine la propuesta y solicitud del recursos económico que hace en la misma. ----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Solicitud con punto de acuerdo para la obtención de un crédito con BANOBRAS S.N.C. por \$6'400,000.00 pesos para aplicarse al pago de las aportaciones municipales al Centro Regional de Exposición Ferial correspondientes al 2005, al 2006. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este punto tiene que ver con el asunto de los recursos de COPLADEREG de 2005 y COLADEREG 2006, donde como ustedes saben el Gobierno del Estado ya aportó su recurso de 2005, \$3,800,000.00 para el Recinto Ferial y al Municipio le toca su parte correspondiente de este programa que ya se está ejecutando y en el cual conseguimos incluso una prórroga que es hasta el próximo mes. Se nos informó en estos días al Secretario General donde por parte de COPLADE hicieron una serie de requisiciones donde nos van a depositar ya sus \$2'000,000.00 de pesos de su programa COPLADEREG de este año 2006, están en estos días depositando el dinero. Y también tenemos que justificar los \$2'500,000.00 que a nosotros nos corresponde. Entonces, hace la petición la Tesorera al Presidente Municipal donde solicitemos un préstamo a BANOBRAS que sí presta para esto, por una cantidad de \$6'400,000.000 pesos a 10 años y también esto tendría que ver con que a la fecha todavía aquel préstamo no lo hemos podido concretar, y bueno, es parte de las políticas económicas que está siguiendo esta

Magister

Magister

Magister

Magister

Magister

Magister

Magister

administración. Les hice llegar la fotocopia de la solicitud por parte de la Tesorera dirigida al Presidente Municipal y también un borrador de cómo es que quisiera BANOBRAS que si se llega a la aprobación, debemos de sacar una acta de Ayuntamiento. Está a su consideración, pedí que viniera la Tesorera por si tenían alguna duda, pero no llega. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hablaba en los puntos varios de la lectura de algunos oficios, y bueno, yo creo que incluso uno de estos oficios, tiene que ver con este asunto. Son unos oficios por parte de la Tesorera dirigida al Presidente Municipal que me voy a permitir dar lectura: *"A través del presente solicito su intervención, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.3, que se llevará a cabo el 20 de febrero de 2006, para que se autorice el incremento del crédito gestionado a través del Fideicomiso a 65'000,000.00 (sesenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), con las mismas condiciones del crédito autorizado anteriormente de \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), pero un plazo de 10 años. El incremento del préstamo en \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) se deriva del ofrecimiento que hizo la propia institución financiera DEXIA, para liquidar el Crédito de BANOBRAS que está contemplado a 10 años y que el saldo a la fecha es por \$16'515,762.32 (dieciséis millones quinientos quince mil setecientos sesenta y dos pesos 32/100 m.n.). Sin otro particular, anticipo a Usted mi agradecimiento por la atención que se sirva dar a la presente. A t e n t a m e n t e "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN", "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ". Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotal el Grande, Jalisco, Febrero 17 de 2006. M.C.I. ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ. ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL. FIRMA."* Digo que tiene que ver con eso, porque también habla del otro préstamo, yo creo que también sería conveniente que de alguna manera la señorita Tesorera, nos pudiera dar más claridad en dicha situación por lo que se está pues solicitando la ampliación para los de \$50'000,000.00 a \$65'000,000.00 y que se va a pasar a BANOBRAS, vamos a liquidar y me llama pues la atención que vamos a contratar otro de 6 millones con ellos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En realidad todo es para reacomodar y reordenar la deuda. Y en que se pide la ampliación es porque BANOBRAS nos cobra... Tiene un interés más alto que el que vamos a

contraer el compromiso con este crédito, entonces, el crédito está solicitado por 50, pero la propia institución que nos presta nos dice "te puedo prestar hasta \$65'000,000.00 de pesos", entonces, si vamos a pagar menos intereses, es donde la Tesorera dice bueno, pues vamos haciendo la ampliación. En realidad no es una solicitud de recursos para aplicarlo nosotros en algún tipo de gastos, sino para ordenar de mejor manera el asunto de la deuda municipal pero la Tesorera ahorita nos dará una explicación al respecto. Y en ese sentido. Y bueno, este de los \$6'400,000.00 pesos pues es por lo mismo. Por el asunto que traemos desde el año pasado, de que se tomaron los recursos para cubrir los compromisos y ahora hay que restituirlos y por eso se está haciendo todo eso. Si están de acuerdo en que comparezca Rubén para que nos explique el asunto del crédito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se autoriza por unanimidad. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Ahorita que está Rubén para que nos diga, porque hace unos días cuando tuvimos la reunión de Hacienda, la Tesorera nos decía que era más barato este con Banobras que con la institución que vamos a acceder, que falta agregar el costo financiero de la apertura del crédito, más las comisiones, eso se tendría que contemplar también, y yo le decía que el de BANOBRAS no era conveniente pagarlo, porque era una tasa, si no tengo entendido que es certificado por Tesorería, que es más barato que el que está ofreciendo la bolsa de valores que se iba a TIE que es más alto, entonces, creo que tenemos que analizar bien financieramente qué nos conviene y analizar cómo está el convenio con uno. Y todavía hace unos días la Tesorera nos decía que era más conveniente el de BANOBRAS, que ese se iba a quedar, tenemos dos con BANOBRAS y sí se mencionaba dentro del apartado \$6'400,000.00 que ya se habían comentado en esa reunión de Hacienda, entonces, ahorita cambia la jugada, el esquemá, entonces, tener mucho cuidado, porque hay que agregarle casi dos millones de pesos que se van a ir en las comisiones que eso también infla el costo financiero y el de BANOBRAS en el proyectado financiero la tasa es del CETES, que saldría más barato que con el que nos ofrecen ellos, y en el otro fue un recurso de \$50'000,000.00 que también va a servirnos para hacer todos los ajustes y liquidaciones de los demás préstamos y tener uno solo. Entonces ya incrementar aquí y tener otro plazo, y bueno necesitamos

revisarlo en comisión para ya en lo corto con la Tesorera, para no caer en situaciones. Porque aparte ya vienen estos \$6'400000.00 y luego aquí también buscar la viabilidad si dentro de BANOBRAS podía entrar el asunto del alumbrado público de la Prepa, de una vez analizarlo porque es para equipamiento e inversión en ese sentido, si pudiera haber que también se pudiera en ese, porque ya está el compromiso con ellos y BANOBRAS sí nos presta para ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que ahí se está previendo un colchón de recursos. Aquí la situación es que estamos convocados a firmar mañana a las 11:00 de la mañana, nos cambiaron la fecha de hacerla el miércoles, el asunto de la firma de lo del crédito, pero haber Rubén por favor, explícanos el asunto de la ampliación porque el Regidor Lira recuerda que habíamos dicho que el crédito de BANOBRAS es más barato, entonces, qué caso tiene ampliar el crédito para pagar el de BANOBRAS, o sea, cuáles son las ventajas y desventajas. **C. Jefe de Egresos Rubén Ramos Castañeda:** Bueno, antes que nada me pidió la Tesorera que les diera una disculpa, está atendiendo una llamada precisamente del fideicomiso recordando todavía las fecha y la hora para la firma y es con respecto del por qué ampliar el sistema, pero ya cambió, ya no es un sistema de certificados bursátiles, ahora va a ser un crédito con una institución bancaria, un crédito como lo hemos estado solicitando, solamente que el costo financiero es menor, es una institución nueva aquí en el país y al parecer estamos haciendo el estudio y es más factible porque los intereses son menores, y nos da mayor liquidez porque sería prorrogar toda nuestra deuda a 10 años, es más que nada sentido de liquidez, el costo financiero vendría a ser en este caso lo mismo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Alguna otra inquietud o duda... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, es que se presenta esto como un punto de acuerdo, yo creo que se necesita un dictamen por los cuestionamientos que hacía el Regidor Lic. Daniel Rodríguez, es más que nada un punto de acuerdo, ¿A donde nos tenemos que ir?.. Por ejemplo, lo que decía el Presidente Municipal de que nos conviene ir a 65 millones para pagarle a BANOBRAS y luego de ahí volverle pedir prestado otra vez a BANOBRAS 6 millones de pesos para el Recinto Ferial, como que es una triangulación medio complicada. Yo creo que tenemos que ver

todas esas cosas en un dictamen, no en un punto de acuerdo, porque a final de cuentas se aprueba el endeudamiento, pero no estamos motivando ni justificando absolutamente nada, creo que considero que debemos de analizarlo sobre todo a la Comisión de Hacienda y lo que corresponda realmente a la conveniencia realmente de todos, los pro y los contra porque me parece interesante que van bajando los intereses, pero como que hay confusión, porque primero son 50 millones de pesos, nos recomienda que hagamos por 65 millones de pesos para pagarle a BANOBRAS, y luego después con BANOBRAS, hacerle un préstamo de 6'400,000.00 pesos. Como que me confunde mucho eso. Creo que nos deben de dar mayor claridad en este punto para sacar un dictamen, no un punto de acuerdo. Creo que la explicación que nos da, es clara, pero bueno ¿Cuál es la conveniencia?, Como que es una especie de triangulación. En lugar de 50, 65 porque son menos los intereses pero ¡vamos a ir con BANOBRAS de todos modos!, por la mitad del préstamo, como que es media confusa. Acuérdense que es el último año y la cuenta pública debe de ser aprobada con transparencia, sino vamos a andar en el 2007 en el Congreso del Estado y no nada más el Presidente sino todos nosotros porque estamos aprobando un acuerdo de Ayuntamiento que creo que nos debe de dar claridad. A lo mejor sí hay que ir a eso, pero con mayor claridad o con mayor seguridad.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo ahí lo que les pediría es, lo de los 50 millones lo teníamos todo listo, aquí el asunto es la ampliación, por la cuestión de los tiempos. Dejar a reserva el estudio de la ampliación, o sea, hay algo más, por el asunto de lo mismo, porque este préstamo lo hemos estado esperando durante mucho tiempo, finalmente el miércoles creo que nos están convocando ya a firmar, en eso estamos ya confirmando. Nada más eso pues de los tiempos.

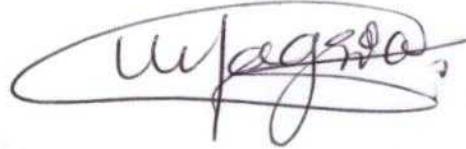
C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: También decirles pues que este es un crédito nuevo para solicitar esto, puesto que también debemos de cumplir con las partes del Recinto Ferial y hace la recomendación Tesorería de ir al préstamo de BANOBRAS y traer todos los acuerdos que se tienen que hacer para ir al préstamo de ese tipo, es cierto lo que dice Alonso, es liga con lo otro, bueno, pero lo otro eso tiene que ver nada más con tiempos. Originalmente se adquirieron 7 años y creo que esa carta resolvió que tiene que ir a 10 años.

C. Presidente Municipal

Licenciado Humberto Álvarez González: Y lo del crédito de BANOBRAS viene a razón de que BANOBRAS viene y se ofrece, o sea, nosotros no teníamos en la perspectiva contratar con BANOBRAS, pero este dice, yo te presto para obra o sobre deudas que tengas sobre obra, entonces, se busca y se encuentra que lo del Recinto puede encajar en BANOBRAS y por eso se le solicita eso a BANOBRAS, no propiamente porque queramos ir con dos instituciones, por el contrario, la intención es que ordenemos la deuda de tal forma que tengamos uno o dos, o máximo dos acreedores. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Es muy grato saber que ahora BANOBRAS está dispuesto a prestarnos para obra, sin embargo, considero que hay otras necesidades en el Municipio, tal es el caso del cementerio municipal que hasta donde recuerdo se dio marcha atrás a la adquisición de un cementerio que si bien es cierto, bueno ya se resolvió, no se compra, pero mejor podríamos construir un cementerio que tanto falta, al menos aquí en Ciudad Guzmán, al Municipio y pues no sé qué tan prioritario sea el Recinto Ferial cuando de alguna u otra forma sacamos la festividades de la feria en las actuales instalaciones del núcleo, pero nada más poner a consideración pues de qué hay prioridades que pesan y que hay un servicio público, que hay que ofrecer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** ¿Entonces qué hacemos con la cuestión de la ampliación?. ¿Nos quedamos con la autorización que había de los 50 millones?. O dejamos a reserva esto. ¿Entonces lo de la ampliación, qué hacemos?. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Un comentario sobre lo mismo. Yo pienso que por ejemplo tenemos una prioridad también que yo considero importante que se ha aprobado. Lo del empastado de las canchas de fut bol, es una obra también, yo creo que de ser necesario se viera también la posibilidad de hacerlo, porque la verdad los equipos que participan en la liga de Guadalajara, mejor los equipos no viene a jugar porque prefieren perder por default, se llevan fotografías de los campos que tenemos y la verdad es que valdría la pena si se va a arriesgar o se va a pedir para obra, pues que se tomara en cuenta eso que tenemos aprobado y que no ha habido recursos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo pienso Regidor que el problema es en lo que destrabamos todos las cuestiones de deuda que tenemos, ese crédito que tanto hemos

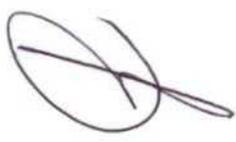
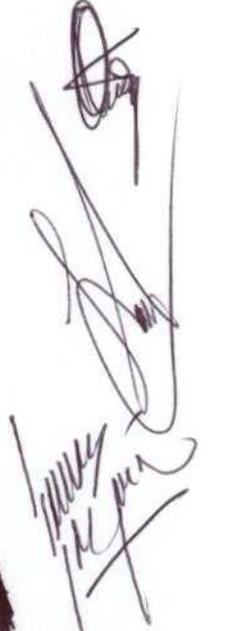
esperado, va a destrabar muchas situaciones de ese tipo que nos van a permitir acciones y obra como las que usted señala, porque en realidad no es una inversión mayor lo de las canchas, pero el problema es que ahorita como traemos todas las deudas juntas y enredadas, no podemos hacer prácticamente nada, Creo que destrabando eso podemos hacer ese tipo de acciones, que ya incluso están acordadas por Ayuntamiento. Ya está aquí la Tesorera, si gustan... Rosa María, había dudas y confusiones respecto de la ampliación, la cuestión técnica y el crédito a BANOBRAS, ¿Para qué pedir prestado para pagarle a BANOBRAS? Y luego pedirle a BANOBRAS el préstamo. Ese es el asunto. Para que si hay alguna duda ya está aquí la Tesorera. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Primero la información y luego preguntamos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más lo que quiero es comentar que, nosotros no tenemos elementos para decidir, estamos hablando de 15 millones de pesos más que van a venir a engruesar más la deuda en el sentido de cómo se van a utilizar, a reordenar, pero no tenemos los elementos para analizar un comparativo de análisis financiero, porque hace unos días que tuvimos la reunión BANOBRAS no lo mencionábamos porque era un crédito blando, lo mencionaste y que nos convenía dejarlo así. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Sin embargo, BANOBRAS nos está tomando ahorita una tasa del más del 13% y sin embargo, con el fideicomiso estamos hablando de una tasa del 9 al 10% y a 10 años más. La ventaja que nosotros hemos visto hasta ahorita, es en cuestión de interés y amortización y si lo estamos haciendo de esa manera, es precisamente porque ahorita estaba en una llamada, porque otra vez me estaban deteniendo el crédito debido a que la calificadora había subido la calificación, estábamos en triple "B" menos, que es una calidad crediticia muy mala, me la subieron ahora con la cuestión del fideicomiso a Triple "B" más que sigue siendo mala, y ahorita entramos a una discusión en Monterrey y en México porque DEXIA que es la institución financiera en la cual el Presidente ya tuvo la oportunidad de conocer la institución y los representantes, a pesar de que ya tienen autorizado el crédito quieren tener en sus manos una calificación de "A", y la calificación de "A", no nos la dan a menos que tengamos pagado las mayormente deudas que tengamos y en eso tiene

que ver mucho el presupuesto que tenemos. Entonces, precisamente ahorita entramos en una discusión porque ya me iban a detener todo el trámite unos 15 o 20 días más, ahorita estuvimos alegando con el Director de FISH allá en Monterrey al final accedió a darnos "A" menos, que ya con eso se nos va a otorgar el crédito pero con el compromiso de pagar las más deudas que tengamos, que en este caso es prestarnos 15 millones más supuestamente para pagar directamente el de BANOBRAS, ¿Por qué?, Por que este crédito que aumenta 15 millones nos lo dan a 10 años en lugar de 5, la amortización sería incluso menos, con esos 65, que si tuviéramos los 50 a 5 años y aparte el de BANOBRAS, porque estaríamos pagando alrededor de \$1'500,000.00, sin embargo con este de 65 a 10 años estaríamos pagando alrededor de \$1'000,000.00 de pesos. Esa es la ventaja que le vemos, no para nosotros, a lo mejor las ventajas financieras porque son intereses más viables las va a ver la otra administración, pero nosotros sí necesitamos mantener esa amortización ahorita porque si no DEXIA nos detiene el crédito, es más que nada en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** La situación es que aquí es una institución nueva, yo no la conozco... **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** No, es una institución francesa, pero estamos hablando de situaciones teóricas, entonces, marcarnos en pasos de ese sentido de que por teléfono te están diciendo todo esto entonces estamos, arriesgando un capital financiera que ya está aprobado que se haga, es que están cambiando las jugadas, las políticas, ¡qué seguridad hay! Para nosotros poder autorizar algo que ya nada más te lo dicen de palabra. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Señor Regidor, no ha sido de palabra, hemos tenido reuniones de trabajo con ellos, con Notario Público y todo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Es que nosotros no tenemos elementos para decidir, es la situación, un documento para decir: Mira aquí está, los intereses que me cobran, porque también hay que ver el costo financiero que son más de dos millones de pesos lo que nos va a costar. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Claro, pero si tu comparas esos dos millones además de la amortización que te va a disminuir, lo que te va a disminuir son los intereses, porque lo que vas a hacer es el pago de



BANOBRAS y BANOBRAS nos está costando carísimo ahorita, porque te digo que debido a la calificación mala que traemos nos están cobrando alrededor de un 13% que incluso un poquito más. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces, ya no pidas estos \$6'400,000.00, vámonos con esa institución. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** No, ¡claro!, o sea el crédito... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Para qué los \$6'400,000.0 si cobra más caro. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, lo que pasa es que son dos cosas diferentes. Uno viene siendo la ampliación de crédito de \$50'000,000.00 a \$65'000,000.00, y lo que expuso el Síndico es totalmente diferente a esto, totalmente diferente, porque una viene siendo la ampliación de los 65 millones de pesos es para lo del Recinto Ferial, entonces, vámonos poniendo de acuerdo y en todo caso y aprovechamos que el pleno como órgano de Gobierno decide irnos a la ampliación, vamos votándolo. Pero eso es totalmente diferente a lo de otro, es totalmente diferente, para no confundirlo, pero no lo liguemos, esto lo dejamos a comisiones que no nos urge mucho y vamos ahorita discutiendo lo que expone Rosa María referente a ampliar el crédito precisamente para pagar a BANOBRAS y estar calificadas para obtener el crédito si no niquiera así nos van a dar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En ese mismo sentido. Efectivamente son dos asuntos: Yo decía que este tendría que ver con este por lo mismo que implica, o sea porqué vamos a pagar un crédito de BANOBRAS y vamos a adquirir otro, en todo caso tenemos que tener los menos pasivos que se pueda para poder otorgar el crédito, entonces... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es que se habla de créditos viejos, es decir la calificación es un juego de fechas, o sea, aunque yo deba el dinero desde hace 8 años, o dos o tres años ellos lo que quieren es que sean créditos nuevos, es un juego de fechas y si el caso de institución es propiamente un asunto ¿Cómo decirles?, Hemos estado trabajando, no con una, con varias instituciones y nos va a prestar pues la que se anime a prestarnos, o sea, vaya no es un asunto... Le han batallado mucho en ese sentido, y han participado no solamente una institución, han participado varias instituciones y finalmente creo que ya hay una que sí se anima a invertir. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa**



María Sánchez Sánchez: Y tan se habla de créditos viejos que aunque se nos otorguen los 65, nosotros nos lo vamos a recibir porque directamente como yo le había comentado al Presidente, el fideicomiso los va a pagar a las instituciones, porque es de lo que se trata. O sea, se trata de que nos presten pero reestructurando pasivos, tan es así que necesitan ellos pagarles directamente a las instituciones y a nosotros nos entreguen los remanentes, nosotros no lo recibiríamos por que ellos lo que quieren es tener la seguridad de que esos créditos viejos se están pagando si no, no te lo prestan. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que es muy clara la justificación que hace la Tesorera, \$65'000,000.00 de pesos es para irnos al crédito que tenemos ahorita que es urgente para el Municipio, liberamos ahí parte de la deuda con BANOBRAS, pero esto vámoslo mandando a comisiones, es totalmente diferente. La verdad no se conforma pero ahorita es lo que urge porque mañana tienen que ir a firmar o pasado mañana, entonces que aprobemos los \$ 65'000,000.00 de pesos y que se pague BANOBRAS pero ese punto hay que mandarlo a comisión. Lo del Recinto Ferial es totalmente diferente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, pues en ese sentido la votación, o sea en el sentido que el crédito de \$6'400,000.00 o algo así de BANOBRAS, se vaya a comisiones en la inteligencia de que habría que ventilarlo en la próxima sesión, que creo que es la próxima semana y aprobar la ampliación ¿Les parece bien?. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Una pregunta nada más. De esos \$ 65'000,000.00 ¿Cuál es el remanente que le queda a usted?. **Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa Maria Sánchez Sánchez:** Pues fijese son \$ 65'000,000.00, le quitan a uno como \$1'500,000.00 o \$2'000,000.00, entre las comisiones de apertura y los pagos de honorarios y todo lo que tenga que ver, aparte traemos entre INTERACCIONES, Secretaria de Finanzas que se consiguió en Diciembre, Secretaria Finanzas el anterior del año pasado y el préstamo Quirografario de Interacciones, entre todos estos alrededor de \$30'000,000.00 de pesos, solamente en eso además del de BANOBRAS de \$15'000,000.00 que son en realidad \$16'000,000.00 de pesos y algo; Son casi \$47'000,000.00 de pesos, entonces, si a esos 47 millones sobre los \$ 65'000,000.00 pues échenle cuentas, son casi \$18'000,000.00 que es lo que en realidad nos entregarían a nosotros, y

esos \$18'000,000.00 pues es lo que nos está haciendo falta, de lo que el año pasado no se nos entregó y es lo que traemos arrastrando del año pasado. O sea, que prácticamente no crean que está, no nos vamos a quedar absolutamente con nada porque no podemos ni siquiera tener capital de trabajo porque ese dinero ya lo debemos, pero prácticamente nos quedan alrededor de \$17'000,000.00 de pesos, en realidad todo lo van a pagar ellos a las instituciones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y son \$17'000,000.00 para pagar. **Encargada de la Hacienda Municipal C.M.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Para pagar, que ya traemos endeudamientos desde el año pasado. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Haber, ¿Serían los \$ 46'834,762.00 más los \$16'000,000.00 de BANOBRAS? **Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** No ya están incluidos ahí. Nos quedarían como unos 15' millones, 17' Millones aproximadamente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí parece sensata la propuesta que hace el Regidor Mario Cuevas, aunque las dos cosas urgen, pero bueno que se vaya el de los 6 millones y fracción a comisión, a estudio, y que vayamos por la ampliación para ya sacar adelante eso y ojalá y no nos muevan el asunto de la fecha y la hora. **Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Sobre todo es por eso, porque precisamente ahorita estábamos temerosos en que nos movían la fecha por ese asunto de la calificación, gracias a dios ya se solucionó y seguimos en lo mismo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Felicidades. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Necesitamos convencernos todos, porque están sacando números, a mí me parece interesante lo de la ampliación, más que nada por la calificación porque si no calificamos no nos van a dar los \$50'000,000.00 de pesos, de ahí la importancia de esto. Saquen números o si quieren demos un receso de 5 minutos para platicar con la fracción, con el PAN y con Polo para irnos directo. Yo si estoy convencido por lo que dice Rosy, lo demás que se mande a Comisiones pero vámoslo sacando como un acuerdo concensado. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si ya la situación es de que para poder tomar una determinación nosotros no tenemos los elementos, es todo interesante que se amplie

el plazo, pero desgraciadamente hemos estado aquí, es una situación de buena fe por que no tenemos los elementos físicos. Ver que realmente poder dar cuentas afuera donde nos van a preguntar ¿Por qué están autorizados \$64'000,000.00 cuando se ha hecho la mención de \$50'000,000.00?, Entonces ¿Qué elementos tenemos?, Simplemente porque ahorita hay entre llamadas, se ha manifestado y es la incertidumbre. No dudamos que Rosa María ha hecho todas las gestiones pertinentes, pero no tenemos elementos para poder decidir que ya se autorice la ampliación porque ahorita no lo comentaron y ni siquiera estaba en el orden del día. Entonces ¿donde está el documento? es lo que yo digo, ¿tener la certidumbre que está plasmado ya eso? Y que porque nosotros... Es más Rosa María había hecho la proyección financiera de salir la Administración con el crédito de BANOBRAS con los \$50'000,000.00 íbamos a tener una deuda menor de la que se recibió, así estaba proyectado de esa manera, entonces, ahorita ya va a crecer, va a ser \$64'000,000.00 de deuda que era lo que se había manejado, más lo que se abone o van a quedar los \$64'000,000.00 porque si están estos \$6'400,000.00 más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo le pediría tuviera dos convicciones que son las que uso yo en este caso, porque incluso pues yo delego en este caso en Rosa María el análisis y las conveniencias del asunto, pero tengo dos convicciones y que creo que también a usted le pudieran ayudar: Una es que no vamos a tener compromiso, si no nos entregan el dinero, eso téngalo por seguro. Y dos: Que no vamos a aplicar ese recurso en nada que no esté autorizado por el Ayuntamiento, entonces ¿Donde estaría el pendiente?. ¿Sí me explico?, brincos diéramos que ya tuviéramos el recurso en la bolsa del Municipio, porque mucha falta nos está haciendo y entonces si vemos a detalle el asunto de la aplicación del recurso y todos los intereses y todo lo que implica el crédito. Por supuesto que ha sido muy difícil adquirir el crédito, toda la tramitología ha sido muy difícil, yo quisiera verlo hecho una realidad y creo que nos va a quitar muchos dolores de cabeza no solo al Ayuntamiento en pleno si no a toda la Administración y a todo el Municipio por que es ordenar las finanzas para que el Municipio esté en condiciones de pagar sus compromisos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Lo que yo quiero entender es que de los \$65'000,000.00 de pesos vamos a

pagarle a BANOBRAS \$12'000,000.00 de pesos, o sea, vamos a liberar deuda porque un compromiso de la calificadora es que nosotros tengamos lo menos de deuda posible, es como una especie de trampolín, no pagamos deuda y queda liberado BANOBRAS, no esa no, es la de infraestructura, no la otra, no va a comisiones claro pero se va los \$65'000,000.00 de pesos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero es un poco como el que te presta, ahí se oye no quiero que le debas a tantos quiero que me debas a mí, es una política crediticia. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más va a tener que ver con el dictamen que se va a aprobar o que se va a poner a consideración de ustedes en los puntos varios. Es lo que les decía, lo que traíamos arrastrando del 2005 se pasa al presupuesto del 2006, que el día que tuvimos la sesión con Rosy exclusivamente para lo de Hacienda, nos lo explicaba, entonces son \$564'302.00 para el tercer trimestre de derecho de agua, sería 450, para PRODER 2005, en gasto de equipo de cómputo \$678,604, de PRODER 2005 gasto de obras serían \$7'192,630.00 del gasto del Centro de Exposiciones FERIALES 2005. \$127,646.00, de la Central Camionera Nueva adeudo con SEFIN de \$6'818,164.00 adeudo con SEFIN de \$15'000,000.00 de pesos, INTERACCIONES Banca Múltiple \$4'000,000.00, INTERACCIONES Banca Múltiple préstamo inicial \$6'875,000.00 pesos, intereses INTERACCIONES o préstamo inicial \$152,000.00, intereses de SEFIN \$250,000.00, intereses de INTERACCIONES \$100,000.00, intereses de SEFIN \$337,000.00, intereses de BANOBRAS \$450,914.00, comisión de la deuda pública del fideicomiso \$1'500,000.00, proveedores \$3'000,000.00 aportaciones Municipales al HABITAT \$552,635.00, aportación al programa "Escuela Sana 2005" \$252,000.00, el 8% de pensiones de personal de confianza \$988,447.00, intereses en BANOBRAS \$1'110,000.00, remanente del PAIN \$319,000.00. Y el 2% del programa de desarrollo Institucional \$152,000.00, Dirección de Pensiones y sus intereses \$3'560,916.00 que nos dan un gran total de \$46'834,720.00 pesos, que eso sería lo que se pagará con este dinero, no se si de alguna manera y el excedente por eso yo hablaba, si le sumamos a esto los \$2'000,000.00 y fracción, \$2'500,000.00, de lo que nos costaría el financiamiento, pues estaríamos hablando prácticamente de \$49'000,000.00 de pesos quedando \$16'000,000.00 de margen de manobra para destinar a otro

tipo de eventos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** A ver, aquí dónde se está contemplando el pago de BANOBRAS porque no lo veo, nada más marca, intereses de BANOBRAS de \$328,000.00 no marca el pago. No le entiendo donde esta aquí, el si de esos \$15'000,000.00 la ampliación de ese préstamo no está aquí, entonces, no va a cuadrar los números son \$46'000,000.00 más \$15'000,000.00 más, aquí abajo mencionas tu de ingresos un préstamo necesario para cuadrar de \$19'000,000.00, ¿ese es aparte? no le entiendo al formato financiero **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿De lo que se arrastra del año pasado?... Es por su bien Regidor no se preocupe. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, no dudo que se tiene que hacer la reestructura, lo que se me hace es pactar lo que se le llama.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Qué le ofrezco Regidor?, Que nos acompañe el día de la firma para que conozca. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, pues ese es carácter ejecutivo y no entro en eso, pero si no dudo pues, lo único es que se me hace pues que ahora ya si de repente ¿Sabes qué, te presto?, órale ¿Cuánto quieres? \$16'000,000.00 más pero tienes que pagar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No pero no es así, no es así de "órale cuánto", tenemos iniciando esta tramitología nueve meses, el cambio de institución crediticia es uno de los elementos que hay en todo el proceso de negociación, fue BANSI y fue BANORTE, fue BANCOMER, el que nos preste, por eso estamos jugando un poco con eso de las instituciones. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿Qué institución es la que va a prestar el dinero? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es una Institución francesa DEXIA, pues hay muchas instituciones crediticias en el país que no son los grandes bancos que conocemos pero que si son grandes bancos en otros países y que entran al mercado nacional precisamente con este tipo de créditos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces, para ir destrabando las partes, primero que se vaya a comisión el de \$6'400,000.00 lo votamos así. Y para resolver lo otro, vámonos a un receso de 5 minutos para analizarlo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí nada más una moción perdón. Me hablo la

Doctora Verónica y se descompuso su carro venía de Guadalajara para acá y no pudo llegar a la sesión, creo que el Lic. Higinio ya tenía conocimiento, entonces, para ver si le podíamos justificar su inasistencia de acuerdo a lo que determinen los compañeros. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores, a petición de los Regidores, se decreta un receso de 5 minutos. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Reanudamos la sesión ¿Hay algún comentario? Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, sobre la autorización para la obtención de un crédito con BANOBRAS Sociedad Nacional de Crédito por \$ 6'400,000.00, a efecto de que este punto sea enviado a las Comisiones de Hacienda y Obra Pública para su posterior Dictamen y presentación en fecha posterior. Quien este por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** Consecuentemente someto a su consideración para su aprobación la autorización para el incremento del crédito de \$50'000,000.00 a \$65'000,000.00 de pesos y la ampliación del término a diez años... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que es la autorización, porque es con una nueva institución, no es con la que estaba autorizado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Autorización para el incremento del crédito o el inicial? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es la ampliación de la solicitud de crédito y la autorización para ir con la nueva empresa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a retomar el punto propuesto en la forma siguiente: Someto a su consideración la propuesta para su autorización de ir por el crédito hasta por \$65'000,000.00 de pesos a través de la Institución financiera DEXIA y la ampliación del plazo de pago hasta por diez años... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí nada más antes de terminar el punto quiero manifestar que cuando se firme el convenio, que el dictamen si se va hacer dictamen o no, que se mencione que es una institución que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley y la Comisión Nacional Bancaria, que se estipulen los intereses que se van a generar y que no va a poder ver modificaciones en el inter, ¿que sabes qué? Una comisión faltó, esta comisión o algo, entonces se van

a estipular desde un principio las comisiones, se cobran antes de, y establecer el plazo y los intereses y no hay ningún inconveniente en autorizarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entiendo yo que esos requerimientos del Regidor son parte del contrato que necesariamente habrá de celebrarse con la institución financiera que serán tomados en cuenta. Definitivamente retomaría el punto sometiendo a su consideración conforme al formato que solicita la institución bancaria, quedándolos siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO: Este Pleno de Ayuntamiento emite su Autorización para que se ratifique la participación del Municipio de Zapotlán el Grande como fideicomitente en un fideicomiso maestro estructurador y mediante el cual se afecten las participaciones federales del Ramo 28, las cuales serán depositadas en la institución financiera JP MORGAN quien funge como fiduciario del fideicomiso, realizando para tal efecto todos los trámites que se requieran ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, contrato que fue firmado el día 9 de febrero del 2006, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. SEGUNDO: Se autoriza la contratación de deuda pública de hasta por la cantidad de \$65,000,000.00 (Sesenta y cinco Millones de Pesos 00/100 MN.), a un plazo máximo de 10 años mediante la contratación de un financiamiento con pagos de interés mensual variable, en moneda nacional. TERCERO: Asimismo, se autoriza inscripción de la deuda así contraída en el registro que se lleva en los términos del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, que deberá ser firmado en los términos necesarios para llevar a cabo emisión indicada en el numeral anterior, con la consecuente afectación de las participaciones federales que correspondan en los términos del fideicomiso a firmarse. CUARTO: Se autoriza a los funcionarios municipales dentro de sus competencias, la suscripción de los contratos y documentos jurídicos que se requieren para la obtención de los recursos, tales como el contrato de fideicomiso maestro, contratos de crédito, inscripciones ante la SEFIN, cartas de instrucción, etc. QUINTO: Los recursos que se generen a favor del municipio por el financiamiento externo mediante la contratación de deuda pública directa, deberán ser destinados a su totalidad a la ejecución de inversión productiva y reestructuración de deuda y con ello liquidar los créditos contratados con BANOBRAS, Secretaría de Finanzas y Banca INTERACCIONES. SEXTA: Se instruye a la

[Handwritten signature]

Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ para que realice el trámite de registro de las obligaciones contraídas por el Municipio con cargo a las participaciones federales, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos, así como para que se dé cumplimiento al resto de las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el reglamento el artículo noveno de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de registro de obligaciones empréstitos de entidades federativas y municipios, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública del estado de Jalisco y demás ordenamientos legales aplicables. SÉPTIMO: Se autoriza a los C.C. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que suscriban conjunta o separadamente la documentación necesaria para dar cumplimiento a los presentes puntos resolutivos, de manera enunciativa más no limitativa estarán facultados para firmar contratos, convenios, otorgar poderes o cualesquiera documentos necesarios para la consecución del fin indicado. Quien esté por la afirmativa con los puntos de acuerdo que di lectura, sírvase levantar su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Solicitud de la Esc. Sec. Tec. No. 100 para la pavimentación de la calle Enrique Castellanos. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Gracias. Una vez más pidiendo disculpa a la comisión de Obra Pública por presentar este punto y dice: *"Honorable Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. La que suscribe Profesora Adelina Navarro Bejines, Directora de la Escuela Secundaria Técnica No. 100, con clave 14DST0100K en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con toda la atención que merece este Honorable Cuerpo de Regidores, me permito saludarlos deseándoles éxito en su gestión y al mismo tiempo me permito solicitarle su apoyo para que se realicen los trámites correspondientes para que se haga el arreglo del tramo de la calle Enrique Castellanos Aguilar que colinda con el C.B.T.i.s. hasta nuestro plantel, ya que provoca bastantes tolvaneras que van en deterioro de la*

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

salud de los alumnos de los cuales varios son los hijos de los trabajadores de este Ayuntamiento. La obra que necesita es empedrado o pavimentación o de momento regar con una pipa por la mañana al ingreso del turno matutino y a las 13:00 horas al ingreso del vespertino. Sabemos la cantidad de trabajos y compromisos pero con el cambio de la preparatoria regional de la Universidad de Guadalajara, se incrementó el tráfico por esa calle, haciéndolo la observación que la parte que está pavimentada se realizó con la aportación de padres de familia y alumnos y maestros. Hace tiempo se solicitó la apertura del camellón de la Avenida Juan José Arreola, para darle fluidéz al tráfico por la calle que se abrió entre el bachillerato pedagógico y el terreno de los Espinoza, solicitud que no hay respuesta y daría mucha sencillez y fluidéz al tráfico. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial. Atentamente. Educación Secundaria Técnica por el progreso de México. La directora Profr. Adelina Navarro Bejines. Firma”

Ellos comentan que están dispuestos a entrarle por lo que corresponda y que se haga un plan adecuado. Este punto de acuerdo me gustaría que se llevara a las comisiones correspondientes a análisis y estudio técnico y claro que tiene que ver con la vialidad a que me referí hace un momento y que actúo bien el Regidor Crecencio al abonarle su comentario. La razón es que todo el tráfico se concentra a la Avenida que sale con Juan José Arreola a la unidad deportiva y entonces en esa esquina o se van hacia a la mencionada Enrique Castellanos y se regresan a esa misma. Y ahí en el cruce del C.B.T.I.s. y la unidad deportiva, se hace un nudo vial, se hace un conflicto pero por la circulación al lado poniente que viene del norte a sur, ahí no se usa, todo va por la parte de arriba, entonces, habría que cortar ese camellón y darle fluidez hasta lo que es la preparatoria por Juan José Arreola y también por Enrique Castellanos por la misma circulación propuesta nada más de sur a norte. Y la Juan José Arreola por las dos vialidades de norte a sur. Esto sería y facilitaría el tráfico para esto. Es un estudio técnico como lo había mencionado. Eso es a su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo también coincido con la idea de que se tiene que ir a comisiones y pues que se haga la revisión si a través de un programa como lo manifiestan ellos y aprovechar que sea una revisión integral de la zona por la solicitud que hay también de los vecinos de la colonia Morelos, lo que les decía hace

asegurar dice: *El resguardo de las instalaciones del lienzo charro municipal para lo que no se utiliza como centro de arrendamiento equino, ya que esto desgasta el terreno de dicho inmueble, así como el patrimonio del Municipio sin que tenga retribución económica para el mantenimiento del mismo. Agradecen su atención a nuestro Ayuntamiento.*” Dicen ellos en los términos del artículo 8 de la Constitución y piden que se le reconozca a estas asociaciones por la autoridad correspondiente. Entonces, yo aquí la verdad entiendo que el Lic. Toño Flores tiene un asunto con el arreglo de las asociaciones charras y el deslindamiento del lienzo charro, y yo preguntaría al Lic. Higinio si tiene algún conocimiento de este asunto y como podrían reordenarse horarios y el uso de bodegas, corrales y todo esto. Ya le hice llegar copia de este asunto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Efectivamente el lienzo charro esta presentando ahorita un sin número de problemas. Se derivan de lo siguiente: El nacimiento de una o dos nuevas asociaciones de charros que no estaban contempladas en el momento que se tomó el acuerdo de uso de caballerizas y bodegas. Entonces, el nacimiento de esas dos asociaciones charras, hacen necesarias la modificación del acuerdo que en un principio se tomó. En lo que respecta a caballerizas, bodegas y corrales. Ahora en lo que respecta a las caballerizas actualmente se tienen otorgadas a las asociaciones, no a los charros en particular, entonces las asociaciones son las que determinan quiénes de los asociaciones hacen uso de las caballerizas. Ahora es cierto que sí existe un reglamento de uso del lienzo charro, lo que pasa es que está un poco anacrónico y que sí requiere una actualización para que su aplicación de manera correcta en las condiciones actuales. La verdad también Señor Regidor es que a los charros a los que se autoriza el uso, se les autoriza solo para la práctica del deporte de la charrería, no como acto de propiedad y de los eventos que tenga. Desafortunadamente hay algunas asociaciones charras que usan el ruedo para, pues digámoslo claro, un negocio particular. Que es el arrendamiento de caballos con lo cual al parecer provocan un gran daño al piso del anillo del lienzo charro y eso sí tendríamos también que dictaminar, los usos determinados que se le pueden dar a todas las instalaciones. Otra, se prevé también en el reglamento actual el cobro de tarifas pro diferentes conceptos, que deberían de hacer trasladadas

[Handwritten signature]

a la Ley de Ingresos Municipales para su correcta aplicación. Eso es lo que tenía que informarles. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y en tanto no resolvamos el asunto legal, yo creo que no nos metemos en otros asuntos, esto sin perjuicio de que precisamente en términos del 8 Constitucional, usted les pueda contestar que ya lo estamos estudiando. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bueno, lo que yo pensaba es apoyarme en lo que el Lic. Higinio menciona y hace un escrito en ese orden de que se entiendan los dos aspectos de los conflictos que existen y como se les va a reconocer a ellos que también son parte de ese espacio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Sí, pero yo le pediría que nos esperáramos de una respuesta de ese tipo, porque una vez resuelto el asunto jurídico, yo creo que conviene reunirnos con las agrupaciones charras y ponernos de acuerdo. Pero ya con la certidumbre de que el inmueble es reconocido como propiedad municipal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, se tiene por desahogado el punto.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Señalamiento de incumplimiento del dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, respecto a la papelería utilizada para la difusión de los actos cívicos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. En Sesión No. 24 del año 2005, celebrada el 14 de diciembre del mismo año, dentro el punto vario "G" se presentó a aprobación del Ayuntamiento el dictamen que corresponde a los oradores que habrían de participar en el 2006 dentro de los actos cívicos. Me voy a permitir dar lectura al tercero de los acuerdos de dicho dictamen, mismo que dice: "Los programas como papelería correspondiente al caso, serán con el membrete del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2004-2006". Este dictamen fue aprobado por unanimidad, sin embargo, una vez que se presenta la primera actividad cívica de este año correspondiente al 31 de enero y posterior al 5 de febrero, se nos hace llegar una invitación firmada por el Jefe de Educación Municipal, Prof. Juan Manuel Banda Ledesma, con papel membretado de "Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, 2004-2006". De igual forma se presenta un programa que es el

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

que difunde esta actividad con el mismo membrete "Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, 2004-2006". Y para estas fechas que se aproximan que corresponde al 24 de febrero, vuelve a suceder lo mismo, nos giran la invitación con el membrete de la administración pública y se nos presenta el programa de todas las actividades que se van a realizar de la misma manera. Entonces, dándose a la tarea una servidora de investigar el motivo del por que se procede de esta manera, una vez que ya hubo un acuerdo y que fue aprobado por unanimidad, investigando dentro de lo que son la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, me permito hacer la denuncia, con fundamento en el artículo 62 del incumplimiento. Y en cuanto a la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, dado que no están respetando sus obligaciones y de igual forma señalo lo que corresponde a las fracciones del artículo 66 conforme a lo que compete de acuerdo a las funciones que se les puede proceder en cuanto al apercibimiento y el señalamiento que hago va en el sentido para que este cuerpo tiene a bien que autoricemos se inicie el procedimiento administrativo contra quien o quienes resulten responsables del incumplimiento de este acuerdo. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Antes de que asuman algún posicionamiento al respecto, quiero decirle que me queda muy claro que este Cuerpo Colegiado es el Ayuntamiento, Órgano de Gobierno y que hay una Administración Pública Municipal, y que como responsable de la Administración Pública Municipal, estoy obligado a acatar todo aquello que ustedes acuerden, siempre y cuando esté apegado a derecho. Efectivamente tuvimos un acuerdo y en aras de que esto no se conflictúe más, he cedido en ese sentido y he reconocido que alguna papelería debe llevar precisamente el membrete de Ayuntamiento, prueba de ello es esta convocatoria para el evento del día de la Bandera, es el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través del Departamento de Educación Municipal en coordinación con instituciones educativas para conmemorar el día de la Bandera. Entonces, yo les pediría que no sigamos en esa sintonía, yo creo que esa división que no hemos logrado ponernos de acuerdo es una división interesante, no diría yo una división, es una apreciación, un posicionamiento importante, porque efectivamente cuando ustedes en el 2004 hicieron un señalamiento

tenían mucha razón. El Ayuntamiento no hace una serie de cosas, el Ayuntamiento guarda un posición de órgano superior, yo estoy en la convicción de que sí existen esos dos elementos que conforman todo lo que llamamos Gobierno Municipal, o autoridad Municipal, o ente Municipal, una parte conformada precisamente por ese Órgano de Gobierno, que es el Ayuntamiento y ese otro ente que es el ente ejecutor que es la Administración Pública Municipal. Solamente pedirles que reconsideren este posicionamiento que he tenido y que lo he tenido en posición de que así creemos las cosas, de que incluso la propia Ley así lo aprecia porque si no, no hablaría de dos cosas diferentes. Por eso la Ley incluso se llama Ley de Gobierno y la Administración Pública, entonces solamente que lo ponderen respecto a su posicionamiento, por lo demás, bueno en lo que está solicitando la Regidora, yo respeto su posición y por supuesto que enfrentaré junto con algunos de mis colaboradores cualquier situación que tenga que ver bajo esa responsabilidad. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En efecto el texto dice el Ayuntamiento Constitucional, sin embargo, el acuerdo fue muy claro en cuanto a que el membrete debería ser Ayuntamiento. La situación es muy sencilla señor Presidente, la división la ha plasmado usted, pero creo que la Constitución es muy clara y aquí no es cuestión de apreciaciones, la figura jurídica es el Ayuntamiento, aún cuando usted pueda seguir defendiendo su postura de que es la administración pública dentro de lo que enmarca la Ley. Entonces, vuelvo a proponer que tengamos a bien considerar si procede o no el procedimiento administrativo y si en todo caso de que así resulte, pues estemos a lo que nos indique el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en donde a las primeras de sus fracciones dice que: "Corresponde al Presidente Municipal ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento y gire las instrucciones convenientes". Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente que los acuerdos que el Ayuntamiento tenga deben ser respetados como tales, y bueno yo también tenía esa inquietud debido a que por acuerdo de Ayuntamiento se designó que el día 18 de marzo me toque rendir el discurso, la ceremonia oficial. Pero si es una ceremonia del Ayuntamiento, porque si es una ceremonia de la Administración, el Ayuntamiento no me ordenó que vaya a una ceremonia de la Administración, me ordenó que vaya a

una ceremonia del Ayuntamiento, pero bueno, se molestan algunas personas porque no asistimos al evento, bueno, pues no es el evento del Ayuntamiento, es un evento de una administración, entonces por lo tanto no me pueden obligar a que asista a presentar un discurso sino es el Ayuntamiento quien tiene a bien presidir esta ceremonia. Ese es el comentario de mi parte, yo también considero que se deben de definir las cosas. Es cierto que la Ley del Estado, dice la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, yo entiendo que el órgano de gobierno es el Ayuntamiento, que se vale de una administración para llevar a cabo algunas acciones. Pero a final de cuentas el órgano de gobierno es el Ayuntamiento y si el órgano de gobierno va a estar en esa ceremonia o es quien organiza ceremonias, ahí estaremos y sino, no tiene caso estar ahí. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, pero mire Regidor, no lo veamos de esa manera, yo creo que ese ha sido precisamente el problema desde el inicio, que no nos hemos puesto de acuerdo la forma de verlo. Yo insisto, el hecho de tener conceptualmente y en la realidad, apreciación de dos elementos del ente municipal, es importante, tiene su razón de ser, incluso es para bien del propio órgano de gobierno, entonces, no es en el sentido que usted lo dice, porque finalmente son parte de un mismo elemento. Ni tampoco es la intención de fastidiarlos con lo de administración, simplemente y si ustedes a lo mejor lo reconocen como testarudo, y yo para mi soy un hombre de convicciones y tengo posicionamientos muy claros, incluso en este asunto que emprenden o si deciden emprenderlo el día de hoy, nos vamos a ir a que un tribunal nos dirima de ¿Dónde está la razón?, y si el Tribunal me dice, no usted póngale Ayuntamiento, ¡ah! pues le pongo Ayuntamiento. Pero mientras no tenga elementos que me persuadan de que así es, yo sigo creyendo en la convicción que tengo. Y la convicción que tengo es de que la propia Ley en su propio, ya no digamos espíritu y en todos sus contenidos, en su propio nombre plasma con toda claridad Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal si fuera como ustedes me lo plantean, no tendría sentido el nombre de la Ley, dijera Ley de Gobierno Municipal, o Ley del Ayuntamiento. Pero bueno, hemos estado enfrascados con este asunto, y bueno yo insisto en que ya está cerca la orilla. Afortunadamente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más decirle, por lo que comentas, es cierto

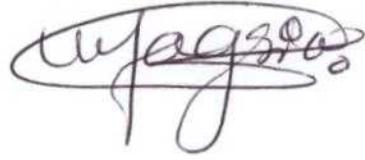
Presidente que así lo esta plasmado en la Ley, yo así lo dije, pero yo entiendo que la administración es como un órgano auxiliar del Ayuntamiento, es de lo que el Ayuntamiento se tiene que valer para administrar los bienes municipales. Pero es que no es exclusivo para el caso de las ceremonias y cosas así, cuando existe la autorización de una obra o la autorización de la compra de vehículos inclusive, el pronunciamiento es que: "Gracias a la Administración Pública Municipal, se compraron tantos vehículos". Gracias a la Administración Pública Municipal se está realizando un Colector Volcanes, Gracias a la Administración Pública Municipal, se está haciendo el Recinto Ferial, Y no, yo recuerdo que está autorizado en un Ayuntamiento, si no en todo caso ¿Pues qué estamos haciendo aquí?.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Perdón Regidor mire. Cuando hemos utilizado en ese sentido el nombre de Administración, le voy a decir cuál fue deliberación, porque eso lo deliberé con toda precisión. ¿Qué le hacía más sentido al ciudadano?, decirle "Tú Gobierno Municipal", o "Tú Administración Municipal", entonces, creímos conveniente que le hacía más sentido la administración municipal, es más humilde ante el ciudadano, que decirle "tú Gobierno Municipal", incluso en los informes, si usted ve en los dos informes que he rendido es: "Informe de la Administración Pública Municipal", no es informe del Gobierno Municipal, precisamente con ese cuidado.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: En cuanto al informe me queda claro, quien informa es la administración, por eso le tiene que informar al Ayuntamiento, eso sí ahí me queda claro, pero las acciones importantes de trascendencia, pues quiere decir que el Ayuntamiento no existe, en la cuenta pública quien la aprueba, pues el Ayuntamiento, las autorizaciones de los gastos, pues el Ayuntamiento, o sea ese tipo de cosas. Yo no estoy diciendo que a la gente le digamos, aquí está tu gobierno, ¡no!, el Ayuntamiento. Inclusive todos los demás Municipios así lo establecen. Ayuntamiento Constitucional y punto. Ahora también ¿Yo le tengo que pedir permiso a la administración pública para ausentarme de mi cargo?, pues no ¿Verdad?, es el Ayuntamiento...

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Pero déjeme decirle, usted pertenece a un Cuerpo Colegiado supremo que está por encima de la administración, los asuntos de este cuerpo colegiado son asuntos mayores, son pinceladas y resoluciones y

políticas generales, más cosas muy específicas, esa es la razón de la separación de estos dos elementos de administración y lo que es gobierno propiamente. Aquí está lo que es propiamente Gobierno, entonces le digo, yo no le encuentro mucho problema. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo aquí veo que más que aparecer el membrete una situación de Ayuntamiento o Administración pues bueno, yo veo que más que esta situación es de fondo, más que esta situación, pecata minuta en el sentido. Yo creo que el mostrar algunas situaciones que digan administración y otras Ayuntamiento, a lo mejor usted como Presidente no lo ha notado pero en la manera del actuar de los Directores sí lo han dejado muy claro, en caso particular yo nunca he tenido un acercamiento con la jefatura de Fomento Agropecuario que son unas de las Comisiones que presido porque está marcado que él no tiene nada que hacer conmigo, que él es una cosa como administración y yo como legislador Regidor, cuando yo tuve un encuentro con él le dije que estábamos para apoyar, que todas las iniciativas que él tuviera pues subirlas aquí y convenirlas, gestionar apoyos y todo lo que es la función legislativa, nosotros estamos para supervisar y hacer valer que se cumplan los Reglamentos y ordenamientos que existen, nada más que no vamos a que si no barren bien, o esas situaciones que yo creo que no es de es nosotros, pero sí creo que ya estamos a 10 meses de terminar esto y que desgraciadamente a lo mejor algunos sí lo tomaron en el sentido de que mi patrón es el Presidente Municipal y ustedes no. Entonces, sí provocó ciertas fricciones en la realidad, que tanto que a mí se me hacen menores del logotipo pero sí en la práctica se vió y salió a la sociedad, todo mundo nos reclama eso y bueno a lo mejor lo que la Lic. María Guadalupe Silva solicita, es que bueno, poder reconsiderar ahorita a 10 meses que nos queda por terminar de una manera, con una relación más sana en el Gobierno, como en el Gobierno, administración o como se llame, pero que lo operativo que es lo que más nos preocupa, que se lleve a cabo esa cordialidad. Ha habido cambios en el sentido de administración, que se tenga ese acercamiento, nunca es tarde, a lo mejor dicen otros, pues ya para qué, ya vas para fuera, pero son 10 meses que podemos considerar y dar otra imagen a la sociedad que es la que nos esta viendo que estamos divididos. Entonces, en ese sentido nada más hacer el exhorto y que ojalá y se llegara. **C. Presidente**



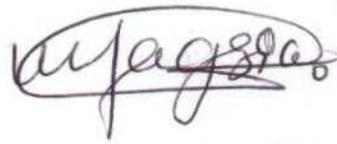
Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo creo que los extremos son los que a lo mejor sí generan ese malestar o esa apreciación de la ciudadanía. En realidad una de las políticas más importantes para tener resultados que nos favorezcan cuando entramos a partir del 1 de enero de 2004, fue precisamente evitar algo que le pasó en la administración pasada, y no lo digo en sentido de crítica ni en situación peyorativa, ¿Qué le sucedió a la administración pasada?, que todos daban órdenes, yo te aseguro que el Presidente Municipal de la administración pasada hay muchas cosas en las que hoy se lamenta y que no fueron decisiones de él y que eso generó un desorden que incluso hasta la fecha no hemos podido ordenar adecuadamente. Entonces, todos tienen su razón de ser, no es una situación de ego personal, eso que le quede muy claro Regidor. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi comentario. En el seno de la Comisión hicimos ese acuerdo y ese documento que presenta la Regidora y lo expusimos y de manera conjunta firmamos, la Maestra Medel, la Regidora María Guadalupe Silva y un servidor. Y quedó acordado que se iba a respetar ese dictamen de utilizar el membrete que es el punto del asunto. Historia y lo demás, yo quisiera que esto se acotara más y que solo se apegara al artículo que dio en la última lectura la Lic. María Guadalupe Silva y que la siguiente papelería que se siga utilizando, pues que se use el membrete que acordamos en esa comisión y que también acordamos aquí. Con la salvedad de que se pueden utilizar como administración pública otros documentos, pero en los que nosotros hicimos el acuerdo que era para los eventos cívicos, pedimos, que es esa publicidad llevar a eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Para los eventos cívicos?. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Así es. Ese es el punto en el que se reclama, nada más. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Pues en realidad a mí lo que se me hace preocupante es que fue un acuerdo de Ayuntamiento, fue aprobado unánime, usted lo votó, entonces, no alcanzó a percibir donde se da el incumplimiento, por eso es la razón que solicito que se inicie investigaciones y se instaure el procedimiento administrativo contra quien resulte responsable. Nada más para señalar lo que yo considero Ayuntamiento. En la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 3 menciona: Cada

Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las dependencias municipales deben ser ejercida de manera exclusiva por el Ayuntamiento, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Todos los que estamos aquí fuimos electos, algunos quedamos por una fracción mayoritaria y otros se integró conforme lo marca la Ley Electoral, pero no creo que sea exclusiva la autoridad ejecutiva de una administración, sin embargo la ejecutividad recae en el Presidente Municipal y tales son su facultades de acercarse a las personas más convenientes para trabajar. Pero definitivamente la figura jurídica es el Ayuntamiento. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Pues con toda atención he escuchado las opiniones válidas, pero en cierto momento se desviaron. Efectivamente retomó el punto el Dr. Leopoldo donde específicamente nos estábamos centrado a los actos cívicos. Ahora, en el presente programa que ya está al público, se hace el correctivo, no encuentro, no alcanzo a percibir el requerimiento de la Regidora en razón de que no se está respetando, ahí está en el inicio, en el membrete que es el Ayuntamiento. Ahora si se refiere al que está arriba a la derecha, pero quien está convocando, invitando, es el Ayuntamiento. Entonces, que se haga pues la aclaración pero en razón de los actos cívicos. Ahora por otro lado decía el Regidor Marco Antonio, que se les está obligando, en ningún momento se les obligó a que fungieran como oradores. Se abrió la invitación como yo lo hice, personalmente, entonces en ese sentido. Nada mas aclarar que fue invitación a participar como oradores y lo que respecta al programa, pues pienso que se está acatando, ahora si se quiera hacer todo, pues lo dejo al Presidente que es el que tiene la ejecutividad de este Cuerpo Colegiado. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí maestra. Cuando es un acuerdo de Ayuntamiento, me obliga a respetar ese acuerdo, por eso les estoy diciendo, me obliga a ir a un evento, claro yo lo acepté en un principio, pero ya cuando se aprueba por el Ayuntamiento, estoy obligado a hacerlo. La obligación es respetar los acuerdos y si se acordó por el Ayuntamiento, pues estoy obligado a ir, pero estoy obligado a ir a un evento del "Ayuntamiento" no de la Administración Pública Municipal, esa es la aclaración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Usted es el orador del 24?... No. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo Presidente, que ya

está debatido y la verdad no vamos a ponernos de acuerdo, gracias a dios de verdad ya va a terminar esto, me da gusto porque hemos hecho un papel no digno, la verdad. Como grupo de trabajo. Yo creo que hay que poner a votación lo que dice la compañera Maria Guadalupe y como también para abonarle un poquito a esto, ahora que usted estuvo ausente se tomó un acuerdo de que se le pusiera a la documentación oficial el "150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán", en varios documentos se ve que no lo han hecho. No sé si es por omisión, olvido o haya alguna instrucción. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, hay una cierta incompatibilidad, no incompatibilidad porque hay tiene una solución mixta de que a veces sí se hace y a veces no. Lo que pasa es que hay un mandato del Congreso del Estado de ponerle la leyenda del "Bicentenario de Benito Juárez", entonces en algunos casos hemos estado haciendo eso, se pone abajo uno y arriba el otro, en algunos casos solamente ponen del Congreso y es una situación en ese sentido, no es otra y bueno mandato del Congreso también hay que ser muy cuidadosos en su acatamiento. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** En razón de la leyenda "2006, año del bicentenario del natalicio de Benito Juárez", desde el año pasado a nivel nacional en el Congreso de la Unión se elevó esta petición a comisiones, entonces, resultando el decreto en noviembre del 2005, entonces por sentido común siento que es algo que trasciende más y que debemos de, digo los dos aniversarios, las dos conmemoraciones son importantes, una a nivel local y la otra a nivel nacional, y si la vemos con una visión, es internacional por el pensamiento político de Juárez. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Regidora, nada más en el sentido de las leyendas, por ahí ya había pasado el Lic. Higinio y creo que iban a tratar de poner las dos, una en la parte superior y la otra abajo, para darles cumplimiento. Tan tiene validez los decretos que el Congreso del Estado nos envíe, la Federación, como también este Ayuntamiento por el artículo 115, tiene la suficiente autonomía para tomar sus determinaciones, entonces en todo caso, aunque el otro viene así, también debemos de anallarnos a dicho emanamiento del Congreso del Estado lo cual también no ha sucedido, o sea ahí nos faltaría un procedimiento para darle oficialidad al bicentenario aunque es lógico, yo creo que debemos de aceptarlo, debemos de incluirlo

pero no ha habido el procedimiento formal de sumatorio a tal decreto, ¿Por qué?, porque el artículo 115 nos da la autonomía y no ha sucedido. Entonces, en solución a eso sería la que proponía el Lic. Higinio, poner arriba la leyenda que este Ayuntamiento ha autorizado y la del Congreso abajo, siempre y cuando también se haga el procedimiento de formalización de dicha leyenda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, en atención al punto propuesto por la Regidora María Guadalupe Silva Arias, sobre el señalamiento que hace del incumplimiento de un dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, respecto a la papelería utilizada en la difusión de actos cívicos, someto a su consideración dicha propuesta en el sentido de que formula una denuncia del incumplimiento y por tal razón se abra una investigación y se levante procedimiento administrativo contra quien resulte o resulten responsables de dicha omisión. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **8 votos.** Quien esté en contra, igualmente sírvase levantar su mano... **3 votos,** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino, y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. En este momento son 11 Regidores los que se encuentran presentes, **asentándose en este momento la ausencia de los Regidores: Médico Leopoldo Sánchez Campos y Médico Claudia Luz Campos Jazo, por lo que este punto se aprueba por mayoría simple. - - - - -**

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Dictamen que aprueba la donación de terreno al Señor Agustín Rodríguez Barragán en terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para darles a conocer un dictamen para la donación de un inmueble de 500 metros cuadrados propiedad del Municipio a favor del C. Agustín Rodríguez Barragán y dice: *"DICTAMEN PARA DONAR UN INMUEBLE DE 500 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BARRAGÁN. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria creada por acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2005 para la adquisición y venta de los terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (en delante FNML), y una vez que se hizo el estudio y*



análisis de la donación en Sesiones Ordinarias de la Comisión Edilicia Especial de fechas 30 de enero y 14 de febrero del presente año; nos permitimos presentar al Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto el análisis para aprobar, donar un inmueble de 500 M2 propiedad del Municipio a favor del C. Agustín Rodríguez Barragán, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes.

ANTECEDENTES : 1.- Con fecha del día 18 de enero de 2005, los CC. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina y el Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico todos del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, periodo 2004-2006, celebraron un convenio con el señor Agustín Rodríguez Barragán, documento que se agrega al presente dictamen y que forma parte del mismo, en éste se establecieron entre otros compromisos los siguientes: Agustín Rodríguez Barragán en esa fecha revocó el mandato que le había otorgado al señor Juan José Rodríguez Pinto quien lo representaba ante FNML, ellos gestionaban la compra de toda la parcela denominada P-8 con superficie de 01-14-15.60 Ha., esta gestión la hacían con base en un contrato de arrendamiento que tenía celebrado Agustín Rodríguez Barragán con Ferrocarriles Nacionales de México desde 1977. Asimismo el citado Agustín Rodríguez se desistió en ejercer el derecho del tanto para comprar el inmueble arrendado y trasladar ese derecho a favor del Municipio para que éste lo adquiriera.

2.- Por otro lado, y dada la voluntad del señor Agustín Rodríguez Barragán se hizo el compromiso por parte de los representantes de este Ayuntamiento de reubicarlo, en la inteligencia que por parte del Ayuntamiento se le donaría un inmueble de 500 M2, con una construcción dentro de la misma de 63.14 M2, que es el equivalente al terreno que actualmente tiene en posesión y en el cual habita; cabe mencionar, que la construcción en la cual vive, es una edificación construida desde antes del año 1929, el cual representa parte de los edificios que forman el conjunto con valor histórico patrimonial ferroviario de esta Ciudad.

3.- Por otra parte actualmente Agustín Rodríguez Barragán ha renunciado en todos los derechos adquiridos por posesión y por el arrendamiento que tenía con FNML, documento agregado al presente dictamen.

4.- Por la imposibilidad física del señor Agustín Rodríguez Barragán, se le apoyará con camionetas de carga y

personal de la Administración Municipal para trasladar los bienes muebles al lugar de la donación. 5.- Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejo de su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los Ayuntamientos. Asimismo el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado, establece que, el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios. De igual forma el Artículo 104 del Reglamento interior del Ayuntamiento establece que toda iniciativa deberá ser dictaminada previo estudio y análisis por la Comisión Edilicia respectiva. 6.- En Sesión de Ayuntamiento del 27 de abril de 2005, se aprueba la creación de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación". Asimismo con las facultades de la Comisión, con fecha del día 25 de mayo 2005 Cuarto Punto, se aprueba la incorporación como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal una superficie de 372,315.85 M2 que fueron adquiridos a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, dentro de ésta superficie está considerado el polígono denominados 1/j con superficie de 710.65 M2 del cual se segregaría el terreno a donar, es decir, 500 M2, inmueble escriturado a favor de este Municipio con el número de Escritura 14,476, pasada ante la Fe del Notario Público número 4 de esta Ciudad. CONSIDERANDO: 1.- Que a juicio de los integrantes de la Comisión Edilicia especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación" que emite el presente dictamen, se encuentran reunidos los requisitos necesarios para acreditar la procedencia de la presente donación onerosa, así como justificado el beneficio que se ha generado: Primero la celebración del convenio entre representantes de este Ayuntamiento y el señor Agustín Rodríguez Barragán permitió evitar una contienda judicial respecto a la adquisición del polígono P-8 con superficie de 01-14-15.60 Ha. que forma parte del 3/b, todo éste lo adquirió el Municipio a FNML bajo contrato privado de compraventa de fecha 7 de noviembre de 2005, y que actualmente está en proceso de Escrituración. Segundo con base en la renuncia de todos los derechos adquiridos por posesión por parte

del señor Agustín Rodríguez Barragán, fue posible la adquisición del antes citado polígono 3/b en el que se desarrollará la construcción de una nueva Casa de la Cultura, el proyecto de una alberca semiolímpica, la consolidación de un parque urbano, el trazo de la calle que conecte la Colonia Ejidal con el Corredor Zapotlán "La Estación" y otros equipamientos que son necesarios para la Ciudad. Tercero permitirá que el municipio enajene dos fracciones del 3/b en las que se desarrollaran nuevas fuentes de empleo e infraestructura para este Centro de Población. II.- Que el Artículo 37, fracción IV establece como obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el registro público de bienes municipales, en el que se señalen los bienes de dominio público y bienes de dominio privado del Municipio, en ese orden de ideas, la presente donación onerosa traerá como beneficios todos los manifestados en el punto anterior. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores esta Comisión Edilicia Especial propone. PRIMERO.- Se autorice la donación onerosa a favor del señor Agustín Rodríguez Barragán en los términos del presente dictamen, en la inteligencia que los gastos que se originen por concepto de Escrituración serán con cargo a él. SEGUNDO.- Se realice la declaratoria de desincorporación de bienes de dominio privado el polígono 1/j, a fin que de éste se segreguen 500 M2, para la donación materia del presente dictamen. TERCERO.- Se autorice a los CC. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendain Verduzco y la MCI Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y en cargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen la Escritura pública correspondiente a la donación. CUARTO.- Este acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno, en los términos del Artículo 36 fracc. VI de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. QUINTO.- Formalizada la donación, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del Artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la

formalización en Escritura Pública de la donación, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión de Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en la que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., febrero 20 de 2006. COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA. DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. PRESIDENTE. VOCALES: TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, LIC. FRANCISCO DANIEL RODRÍGUEZ LIRA, DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. FIRMAS". Está a su consideración. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo un comentario Lic. Higinio. Había dos documentos que circulaban aquí, el que tiene usted en su poder carece de todas las firmas de los representantes de la Comisión. El planteamiento que hago es que todos los integrantes de la Comisión, firmemos al calce, que aparte que es un dictamen, es una especie de convenio que hacemos nosotros. Nada más sería eso. Y que de esa copia, nos hicieran llegar uno a cada Regidor por lo menos por fracción. A cada uno. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Este dictamen inclusive ya lo firme, hace ratito nos lo pasaron para firmar, ya lo firmé. Y nada más no lo había revisado con calma. Aquí hay una parte donde dice que: El terreno que se le va a dar al Señor Agustín está dentro del polígono denominado 1J, con superficie de 710.65 metros y de ahí se sacaron los 500 que se le van a dar a él. Es decir que sobran 210 metros que esos quedarían a la venta o disponibles para la venta o ¿Cuál sería la finalidad ahí arquitecto?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No se ha determinado, es un terreno que queda como reserva patrimonial. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien someto a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia Especial transitoria para la adquisición y venta de los terrenos que fueron de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación en los términos que dio lectura el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y en los puntos de acuerdo que van del 1 al 5 inclusive los cuales omito su lectura en obvio de repeticiones. Quien

W. Jasso

esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **12 votos** de los presentes. **Aprobado por mayoría calificada.** Se asienta que en este momento de la discusión y votación, **no se encontraba presente la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo.** -----

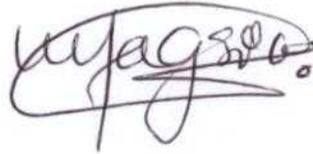
VIGÉSIMO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Propuesta para iniciar anticipadamente la obra del "Colector Volcanes" dentro del programa HABITAT 2006. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Esto tiene que ver con el programa HABITAT 2006, donde a la hora de estar ejecutando la obra del Recinto Ferial Expo Ciudad Guzmán, de COPLADEREG, están actualmente trabajando 3 empresas constructoras y en uno de los cuerpos de la Av. Pedro Ramírez Vázquez que es plataforma, compactación y todo eso, va a pasar el "Colector Volcanes". Colector Volcanes que actualmente está llegando con los recursos del C.E.A.S. hasta el límite donde iniciaría el Recinto Ferial. Entonces, nos pusimos en contacto con una de las empresas que nos ha estado apoyando para la ejecución de esa obra que es el Corporativo Zapotlán S.A de C.V. y le planteamos el problema de que no era posible esto a sugerencia de los técnicos de DUMA, que no era posible continuar con las plataformas y con la compactación, sino metíamos antes el Colector, de alguna manera el representante de este grupo Corporativo Zapotlán, nos hizo el favor de hacernos llegar un presupuesto sobre lo que cuesta la mitad de obra que incluso está contemplada en HABITAT 2006 que ya se ingresaron todos los documentos a Guadalajara, y falta pues que lo aprueben pero nos han dicho que no hay ningún problema. Y él dice que por su cuenta y riesgo, nos puede apoyar con meter esos 200 metros de colector mientras sale la resolución del HABITAT 2006 y bueno aquí presenta el presupuesto y esto se les acompaño a ustedes, no sé si les llegó la copia con una petición del Jefe de Obras Públicas hacia el Presidente Municipal y con copia a los Regidores. En este caso se planteó al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, creo que lo vieron y él hizo la sugerencia que yo lo subiera a acuerdo de Ayuntamiento y bueno ese es el motivo de darle la asignación de al menos la mitad que termina ese colector para que con su costo y no parar la obra de lo del Recinto Ferial. Y está a su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente me habían hecho un

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'W. Jasso', 'Claudia Luz Campos Jazo', and 'Marco Antonio Álvarez Antillón']

comentario el Arq. Leopoldo, referente a la obra esta. A la conveniencia de hacerlo así o no. Pero obviamente esto sería después de revisar el presupuesto y yo le comentaba algo, no sé lo que consideren ustedes. Que hasta cierto punto lo veía riesgoso el hecho de hacer el compromiso de que se lleve a cabo la obra y que después no se tengan los recursos, se tengan o no a la persona hay que pagarle. Yo entiendo también de que es urgente continuar con el tramo del colector, pero sí es motivo de analizarlo con calma porque nosotros nos atenemos a los programas del Gobierno Federal, pero por alguna circunstancia nos puede decir, no entra, y estaríamos en riesgo, es necesaria la obra, hace falta, pero habría que valorarlo con calma. Inclusive costos porque aquí de manera rápida yo saco un costo muy elevado por metro lineal en comparación con lo que se tenía contemplado cuando inició la obra y que en el aquél momento la tubería era de mayor diámetro que la que aquí se está proponiendo. Yo creo que hay que buscar la opción de continuar con la obra nada más hay que revisarla con calma. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Alusivo a este tema, en la semana pasada me hablaba un representante de Enrique Dau, y me decía: "Oye presidente, ¿Cuánto les hace falta para terminar el Colector?". Yo estimaba según la información que me ha proporcionado DUMA que aproximadamente 4 millones y me decía que si estamos dispuestos, y me decía, pues necesitas contestarnos para programarnos. Están dispuestos, CEAS pondría \$1'900,000.00, y ustedes \$1'700,000.00 para terminar lo que es la obra del colector, hasta concluirla totalmente,. Y bueno yo le dije que sí, obviamente una vez que ellos ya tengan acomodado y programado y que me manden la información correspondiente lo pondré a consideración del Ayuntamiento. Entonces, me parece que la obra es importante, Por qué no hacerlo así, implica hacer las bases y luego abrir para hacer el... Es como echar el pavimento y luego abrir para poner el drenaje. Por eso yo estaría de parte de que no hubiera ningún problema. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** O la otra, la que sugiere aquí Marco Antonio, o sea, vamos a tener sesión de aquí a 8 días, entonces, analizarlo en comisiones más detalladamente y hacer el compromiso con COPLADEMUN a ver si le pueden dar un oficio de allá del HABITAT donde digan que no va a ver ningún problema por lo menos con esa obra y ya lo acordamos. Nos



esperamos 8 días. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí es muy aventurado sacar el compromiso sin tener un recurso, tenemos ahorita el problema de la remodelación de la estación con el CRIFE que de España no han mandado nada y la constructora está cobrando, entonces, nosotros somos deudores de la constructora aparentemente, porque quienes les deben son los españoles, no nosotros. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya llegó ¿eh?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Entonces ese es el detalle, crear ese tipo de situaciones de autorizar o aprobar algo con lo que no contamos. Entonces,, para tener cuidado en ese aspecto. Y revisar el presupuesto también. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien señores Regidores, someto a su consideración la propuesta que hace el Síndico Municipal a efecto de que la propuesta sobre iniciaciones anticipadas del Colector Volcanes, sea turnado a las comisiones respectivas de Obra Pública y Hacienda para ser dictaminado y presentado en la próxima sesión. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - **PUNTO VARIO "B":** Lectura de unos oficios por parte de Tesorería y oficio de un ciudadano, de una solicitud. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Eran varios oficios, uno ya se desahogó el de los \$65'000,000.00. Este otro oficio es enviado por la Tesorera, que se lo envía a Rodrigo Vázquez y dirigida al Presidente Municipal. "Lic. Humberto Álvarez González. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.. Presente. Con atención a la Lic. Rosa María Sánchez Sánchez, Encargada de la Hacienda Pública Municipal. Estimado señor Presidente, por medio del presente le saludo cordialmente y me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta su intervención para que en la próxima sesión del Ayuntamiento se incluya en el presupuesto del ejercicio 2006 al pago del estímulo económico de ayuda para vivienda de \$200.00 pesos a los empleados de base que fue acordado en el punto 7 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 1 de fecha 5 de enero del 2005, el cual en este año no se presupuestó. Asimismo inclúyase en el presupuesto 2006 el pago de \$125.00 pesos a personal de base según acuerdo sostenido con el S.S.P.G.Z., Sindicato de Servidores Públicos con fecha 30 de

noviembre de 2005 para ayuda de uniformes que tampoco se presupuestó. Necesitamos también que se establezca que el importe total de estas dos prestaciones se transfieran de la partida 6.38 de seguros y fianzas según acuerdo sostenido con la Hacienda Municipal. Sin más por el momento y en espera de una favorable respuesta, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración alo respecto. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". RODRIGO VÁZQUEZ CHÁVEZ. Oficial Mayor Administrativo." Ese es un punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues son recursos que tenemos que erogar que no tienen mucha vuelta de hoja, es un asunto de acomodo de los números y de las partidas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores la propuesta es en el sentido de que se autoricen presupuestar los diferentes gastos comprometidos por el Ayuntamiento en los términos que dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín con los trabajadores del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Son varios oficios. El otro es nada más para darle entrega al Presidente Municipal de un oficio que me pidieron que hiciera llegar por mi conducto de la gran logia de Estados de Juan N. Cumplido, donde le solicitan que: *"Por este conducto nos es grato dirigirnos a sus finas atenciones para solicitarle en una comisión para el festejo de Benito Juárez García, con el propósito de intercambiar opiniones y puntos de vista sobre el festejo que le corresponde al bicentenario nacional del ilustre Patricio Don Benito Juárez García, al mismo tiempo solicito de usted seamos incluidos en la mencionada comisión para participar en las formas más directas de celebración. Sin otro particular por el momento aprovecho para reiterarle segura nuestra más alta distinción y consideración. Atentamente. "El respeto al derecho ajeno es la Paz". Benito Pablo Juárez García. El gran maestro Ing. Rodolfo Gallardo Rosales y el Secretario Lic. Samuel Anaya Trejo."* **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias. Lo recibo y tomaremos cartas sobre el asunto. -----
PUNTO VARIO "C": Lectura de un dictamen para trasladar la modificación al presupuesto 2006 de los rezagos de ADEFAS que se vienen arrastrando del 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares

Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como lo vimos en la reunión que tuvimos con la Tesorera en la Sesión exclusiva de lo que fue de Hacienda Municipal, se elaboró el presente dictamen para darle trazo a lo que comentábamos hace un momento. Las deudas que se quedaron pendientes para reestructurar en el pago de estos \$50'000,000.00. Si me permiten obviar la lectura del dictamen, y nada más establecer lo que señala el acuerdo, dice: "Acuerdo: PRIMERO: Se aprueben las modificaciones de transferencias de presupuesto en las transferencias del presente dictamen en el antecedente 8, como hace mención en lo relativo al anexo que se adjunta así como se establece en forma oficial de estimulación de ingresos que establece el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en sus diversas partidas sin previa autorización del Cabildo". SEGUNDDO: Se instruya al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal que a la letra dice: "En los casos a que se refiera el artículo anterior, el Presidente por conducto de la Tesorera del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes debiendo comunicar al Congreso del Estado de dichos cambios a más tardar 5 días." Y la tabla anexa es la que le había dado lectura hace rato, de los adeudos que se tienen, si gustan: Corresponde a la partida 6.45 del tercer bimestre de derechos de agua por \$564,302.00 pesos y 9.1 de PRODDER con \$450,000.00, el 9.37 del PRODDER de gastos de obra por \$678,604.00 pesos, y 9.51. Gastos del Centro de Exposición Ferial por un monto de \$7'192,630.00 pesos. Es lo que se debió de haber ejercido en el periodo de diciembre y no se terminó de ejercer y por eso se solicitó la prórroga a PRODEREG. Del 9.61 de la Nueva Central Camionera \$127,246.00 pesos, en el 10.1 de adeudos del SEFÍN \$6'818,184.00 y el 10.1 de Adeudos del SEFIN \$15'000,000.00 de pesos. 10.2 INTERACCIONES de banca múltiple de \$4'000,000.00 de pesos, en el 10.4 intereses de INTERACCIONES por \$6'875,000.00. en el 10.4 de intereses de SEFIN por \$152,000.00 pesos, en el 10.4 intereses de SEFIN también por \$250,000.00, 10.4 intereses de INTERACCIONES \$100,000.00, en el 10.4 intereses del SEFIN del préstamo de los \$15'000,000.00 del Gobierno del Estado \$337,000.00,

el 10.4 de intereses de BANOBRAS del préstamo de \$6'450,914.00 pesos, 10.6 Comisión de la deuda pública en el fideicomiso \$1'500,000.00, a proveedores \$3'000,000.00 aportación en el 10.7 aportación municipal al HABITAT \$552,635.00 pesos, en el 10.7 aportación en el programa Escuela Sana 2005 \$252,000.00 pesos, en el 10.8 del 8% de pensiones al personal de confianza Dirección de Pensiones del Estado \$988,477.00, de la 10.8 de intereses de pensiones del Estado \$1'100,000.00. El 11.36 de BANOBRAS \$328,000.00 por intereses. En el 11 remanente del FAIS del 2005 \$319,266.00. Esos serían egresos. Y en el 11.45 de electrificación rural de colonias, aumentar al presupuesto por \$20,766.00, en el 11.46 infraestructura básica de salud \$176,619.00, esto es de lo que se recupera de los programas de Escuela Sana, en el 11.47 Infraestructura básica de educación \$98,317.00 pesos, en el 11.48 Mejoramiento de vivienda \$17,134.00 y en el 2% para el programa de desarrollo institucional un egreso de \$152,964.00, asimismo como de Dirección de Pensiones correspondiente a intereses y al pago de pensiones \$3'560,919.00, con un gran total de \$54'750,783.00 menos los ingresos que se prevén, son un total de \$46'834,720.00. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Preguntarle al Lic. Alonso si también está contemplando los ingresos en cuanto al préstamo de BANOBRAS por \$6'400,000.00 pesos, el ingreso a rezagos de agua potable, el ingreso de aportaciones de terceros, o el préstamo necesario para cualquier ingreso o egreso. ¿Sí está contemplado o nada más a lo que le dio lectura?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A ver, lo que va ahí son las modificaciones al presupuesto de egresos para poder ejercer en un dado momento el préstamo que ya se autorizó hace rato, ellos ponen como referencia posibles estos ingresos, pero si quedaría sin efecto estos que señala, por eso no le doy lectura y del 5.2 del préstamo de BANOBRAS por \$6'400,000.00, en 3.6 ingresos de rezagos de agua potable, ingresos de aportaciones de terceros, remanentes de obras por \$320,000.00 y el préstamo necesario para cubrir cualquier ingreso o egreso por \$19'600,000.00, entonces ahorita lo que estamos aprobando es nada más que se modifique en su circunstancia de los egresos para que cuando llegue el préstamo se pueda distribuir, ellos ponen esto como posibles fuentes de ingresos para la modificación para cumplir con lo que señala el artículo 217 que

Magsa

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

a todo egreso corresponde un ingreso, pero no quiere decir que dichos ingresos sean a fuente real de donde se tendrá que proveer dichos gastos. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Precisamente, dado que todo cargo corresponde un abono, y usted señala en el punto ese del dictamen que se modifica el presupuesto de egresos 2006, correspondiendo a diversos gastos e ingresos que es necesario presupuestar, de la manera más respetuosa, me atrevo a sugerirle que tenga a bien considerarlo para la próxima sesión una vez que lo tratemos en comisiones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Adelante. Como ustedes lo consideren, está a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, entonces el punto propuesto señores Regidores, lo voy a someter a su consideración, es el dictamen que presenta el Lic. Alonso Lares Serafín, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en los términos a que le dio lectura.... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es que la Regidora está solicitando que se envíe nuevamente a comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Entonces la propuesta es en el sentido de que a petición de la Regidora María Guadalupe Silva Arias, el dictamen que le dio lectura el Lic. Alonso Lares Sefarín, sea regresado a las comisiones de Hacienda para su corrección y posterior presentación al pleno del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Se regresa a comisiones. -----

PUNTO VARIO "D": Solicitud de Licencia para ausentarme de mi cargo por 40 días. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Voy a dar lectura a un oficio dirigido al H. Ayuntamiento. "HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. En mi carácter de Regidor integrante de este Cuerpo Edilicio, y con la intención de buscar la postulación de Candidato a Diputado Local por el décimo noveno distrito electoral, por mi Partido Revolucionario Institucional, le solicito tenga a bien autorizarme licencia para ausentarme del cargo de Regidor por un termino de hasta 40 días renunciables, con efectos a partir del día 22 veintidós de febrero del presente año. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" CIUDAD GUZNMAN, ZAPOTLAN EL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRANDE, JALISCO. A 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2006 DOS MIL SEIS. ALONSO LARES SERAFÍN. Regidor. FIRMA” . **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor. ¿Algún comentario?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente mencionar que la cuestión de las licencias pues es un legítimo derecho de todos los que integramos este cuerpo colegiado, que de mi parte, no hay ningún comentario. Solamente eso. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** No pues, nos están pidiendo un comentario y quiero darle un comentario al Lic. Alonso Serafín por esa decisión bien valorada y ojalá te vaya bien. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración la aprobación de autorización de licencia al Lic. Alonso Lares Serafín para ausentarse del cargo hasta por 40 días renunciables en los términos del documento a que dio lectura. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **12 votos.** Quien esté en contra, igualmente sírvase levantar su mano... **1 voto** del Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. Por lo que se aprueba por **mayoría calificada.** -----

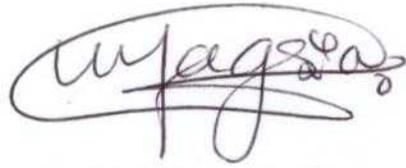
PUNTO VARIO “E”: Información de las actividades por el Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Gracias, efectivamente es una información que ha sido trabajada por su servidora en coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano y todas las jefaturas que conforman esta dirección. La finalidad primordial de estas actividades pues es sabida, como lo afirmaba hace rato el Regidor Crecencio, la trascendencia internacional del pensamiento político de Benito Juárez, y aquí lo valioso es que la finalidad pues que conlleva a todas estas actividades de llevar a la población y sobre todo escolares que están en proceso de formación a una metacovicción de todos los elementos que conforman este pensamiento y este ideario de lo que fue Benito Juárez cuando tanto en su vida, obra y en cuestión a su pensamiento liberal democrático que tanta falta nos hace llevarlo a la práctica en estos días. Bien, entonces el documento dice así: *El Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con el motivo del bicentenario del natalicio del Lic. Benito Pablo Juárez García, convoca a las instituciones educativas del Municipio y a la población en general a participar en la jornada ciudadana en honor al benemérito de*

las Américas, la cual se desarrollará mediante el siguiente programa: Cabe informarles también que todas las agrupaciones culturales, logias municipales, ritos masónicos, fueron convocados y vieron la actividad muy positiva y con un gran entusiasmo a participar, voy a dar lectura: Del 1 al 15 de marzo exposición colectiva de pintura y fotografía en casa de la cultura, inauguración el día 1 de marzo a las 20:00 horas. Coordina Jefatura de Desarrollo Cultural. Domingo 5 de marzo, presentación de grupos artísticos del Centro Regional, Educación Normal 20:00 horas en el foro Luis Guzmán Velasco, coordina Jefatura de Desarrollo Cultural. Del 8 al 14 de marzo, exposición de los mejores dibujos de la Convocatoria emitida a Escuelas de Educación Primaria del Municipio. Galería "José Clemente Orozco" de Palacio Municipal. Inauguración el día miércoles 8 de marzo a las 10:30 horas, coordina Jefatura de Educación municipal y Dirección Regional de Servicios Educativos. Jueves 9 de marzo, conferencia "El paso de Benito Juárez por Zapotlán el Grande" a cargo del Arq. Fernando González Castolo cronista de la ciudad. 10:00 horas auditorio Consuelito Velásquez de la Casa de la Cultura, coordina Archivo Histórico, Jefatura de Educación Municipal y Dirección Regional de Servicios Educativos"... Yo considero darles lectura. "Viernes 10 de marzo. Presentación de Los violines de los hermanos de Aguas calientes, 20:00 horas, foro Luis Juan Guzmán Velasco, coordina Jefatura de Desarrollo Municipal. Sábado 11 de marzo taller sobre filosofía liberal y su influencia en la ciudad hasta nuestra época. 19:00 horas. Auditorio Consuelito Velásquez de la casa de la cultura, coordina grupo cultural 23 de octubre. Domingo 12 de marzo, presentación de los grupos artísticos Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, 20:00 horas, foro Luis Guzmán Velasco, coordina Jefatura de Desarrollo Cultural, lunes 13 y martes 14 de marzo, encuentro de composición literaria y declamación a nivel de escuelas de Educación Primaria 10:30 horas casa de la cultura coordina Jefatura de Educación Municipal y Dirección Regional de Servicios Educativos. Miércoles 15 y jueves 16 de marzo, encuentro de oratoria y declamación y composición literaria a nivel de escuelas, educación secundaria, 10:30 horas Casa de la cultura. Coordina Jefatura de Educación Municipal y Dirección Regional de Servicios educativos. Viernes 17 de marzo, encuentro de oratoria, declamación y ensayo a nivel de Educación Media Superior 10:30 horas, Casa de la

Cultura. Encuentro de Oratoria y Ensayo a nivel de Educación superior, 18:00 horas Casa de la cultura, coordina Jefatura de Educación Municipal. Del 15 al 31 de marzo, exposición de escultural de madera y bocetos del maestro Juan Ávila Hernández Galería "José Clemente Orozco" de Palacio Municipal. Inauguración el día 15 a las 18:00 horas, coordina Jefatura de desarrollo cultural. Domingo 19 presentación del Balet folklórico Tlayacán y grupo Romanza, 20:00 horas foro Luis Guzmán Velasco, coordina Jefatura de Desarrollo Cultural. Martes 21 de marzo... Aquí ya es todo el programa que viene contemplado el que está al público. Este sí lo voy a obviar y luego el 26 de marzo presentación de grupos artísticos del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara a las 20:00 horas foro Luis Guzmán Velasco, "Semblanza a Juárez" a cargo del C. José de Jesús Torres Barragán 20:30 horas foro Luis Guzmán Velasco, coordina Jefatura de Desarrollo Cultural. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, marzo 2006. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González y todos los involucrados de la Dirección de Desarrollo Humano. Este programa todavía no se considera concluido pueden anexarse más actividades como el que acabo de oír, la solicitud que acaba de llegar. Pienso que la hará llegar al Director para poderla agendar y ver en qué espacio es más conveniente y relevante para este festejo que pues es de gran importancia para nosotros como Gobierno el que lo promovamos en estos momentos.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Gracias. Pues felicitar a todas las dependencias involucradas, pero definitivamente pues confundimos, seguimos confundiendo la ejecutividad por los dos lados, ¡Bueno!, pero ahí está el comentario.

C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Para antes. También ahí creo, entre los documentos que les hicimos llegar, está también el programa que se va a llevar a cabo el 21 de marzo que es en razón al desfile y también el de la cultura del agua, el que se hace con los Jardines de Niños, entonces lo tienen ahí también para que lo analicen ante todo están invitados a participar, a presenciar como Ayuntamiento municipal, como autoridades, de estos hechos. Vuelvo a decir nuestra presencia enseña y aquí lo más valioso que debemos de delegar a nuestro entorno es la enseñanza, como adultos, ya lo sabemos, pero los que están en proceso de formación esos son los que nos importan, aunque sean ajenos, aunque no sean nuestros



familiares. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿Algún comentario más?... Bien, señores Regidores se tiene por desahogado el punto con la información expuesta al pleno del Ayuntamiento por la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino en los términos que le dio lectura y que obra en su poder, con la invitación a la participación en los diferentes actos. Gracias. -----

PUNTO VARIO "F": Invitación al Abanderamiento con motivo del Acto cívico del 24 de febrero en el acto cívico. Motiva la Regidora Profra.

Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Esto como lo está diciendo, es una invitación abierta que debemos hacer primero a las autoridades municipales que en este caso es este pleno, para que funjan en el acto del abanderamiento que año tras año se hacen dentro del acto cívico del día de la bandera. Está abierta la propuesta tanto para abanderar aquí localmente como a nuestras delegaciones. Yo quisiera que si alguien de ustedes está en disposición de aceptar la invitación, me lo hagan saber porque ya el acto es esta semana y poder hacer el ordenamiento correspondiente. Es sabido por nosotros que es necesaria una práctica previa para que las actividades luzcan más. ¿Quién dice yo?... Me disculpan si soy tan reiterativa, pero necesitamos saber con precisión, por decir algo: *Pues yo quiero abanderar aquí, yo quiero abanderar en el Fresnito.* Por la cuestión de que es el viernes y necesitamos en este caso comunicar a Desarrollo Humano y Desarrollo Humano a la Jefatura correspondiente para hacer... Y si no quieren pues también, es una invitación abierta. **C.**

Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: En otros años, se ha venido haciendo esto de una manera más económica, no sé ahora cuál es la intención de que se esté haciendo tan burocrático el trabajo de las Dependencias cuando tantas veces nos lo ha dicho el Presidente de que lo ejecutivo, es lo ejecutivo, y nosotros debemos de estar en otro ámbito. ¡Pues vámoslo dejándolo que lo organicen como quieran la Jefatura de Educación! Y los que quieran participar y los que no, no. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Realmente hay una controversia de posturas, si nos dan nuestro lugar no lo aceptamos, si nos brincan, pues protestamos, o sea es una situación realmente que no sé qué nombre darle, pero me quedo así en suspenso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Gracias por sus comentario, yo le pediría al Señor Secretario pase al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO VARIO "G": Punto de acuerdo para designar un apoderado especial para darle solución a los asuntos laborales que lleva el Ayuntamiento. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. Mi propuesta ésta, ya la habíamos planteado en otra sesión anterior, pero bueno al parecer los problemas se siguen dando. Yo creo que debemos de tomar pues una determinación en cuanto a este asunto, y mi propuesta se basa como un punto de acuerdo para nombrar un apoderado especial que se encargue de atender los asuntos laborales que enfrente este Ayuntamiento debido a algunos despidos del personal de confianza y sindicalizados con los que tenemos en el presente varias demandas, de las cuales hasta la fecha no hemos tenido pues información de qué situaciones guardan de ellas. Sabemos de las situaciones que tiene en este caso el Síndico, también sabemos que es el representante legal del Ayuntamiento, pero también la propia Ley nos da esa facultad para nombrar un apoderado especial, en el artículo 52 de la Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, a la fecha no ha designado ninguna persona, entonces, yo propongo para que en esta sesión se hagan el planteamiento, bueno el planteamiento, lo hago yo como un punto de acuerdo y que en este momento podamos proponer a alguien para que ya atienda a esos asuntos. Como punto de acuerdo, designar a una persona de preferencia que sea experta en cuestiones laborales, y como punto No. 2 sería que se suspenda toda acción de despidos sin causa justificada que no esté apegada a la norma y en lo sucesivo que sea esta persona la que se designe, la que atienda todos estos asuntos, en algún momento se pensó en que fuera el Lic. Antonio Flores, pero vemos que sigue con una carga muy fuerte de ocupaciones. Entonces, que sea una persona designada exclusivamente para los asuntos laborales porque según tengo algo de información extraoficial, posiblemente ya se vaya a dictaminar en este caso, en el Juzgado ya se va a dictaminar para que sea pagado algunas demandas laborales lo que le representa un gasto enorme al Ayuntamiento, y yo creo que estamos a tiempo de presentar una propuesta para que nos rindan un informe completo de la situación que guarda cada uno de estos asuntos y podamos autorizar que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

negocie el pago, o la reinstalación, o lo que sea conveniente con las personas, o en su defecto aquellas demandas que tiene ganadas el Ayuntamiento que siga su proceso, ya que nos representa una carga económica muy fuerte de la cual pues no es conveniente ser corresponsable si ha sido de manera injustificada los despidos. Yo propongo que inclusive el Lic. Reynaldo Partida sea el que nos represente, que se platique con él, se haga un estudio, un análisis de cuánto nos puede cobrar por llevar a cabo estas demandas laborales. Esta sería mi propuesta.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo le diría. No me parece mal que estemos pensando en que se ocupen más recursos humanos para atender las tareas, me parece sí se pudiera necesitar más personal, yo le pediría que se mida un poquito Regidor, yo creo que en todo caso sí se puede sugerir pero ¿van a llevarlo a punto de acuerdo eso?. ¿Van a empezar a tomar puntos de acuerdo sobre cómo lleva el curso la Administración?... Digo para saber también que me van a cambiar a mi secretaria particular y a mi secretario, no sé qué vayan a hacer. A mí me parece que están yendo muy lejos, claro, esto es en votación, ustedes aquí podrán acordar lo que ustedes gusten, pero me parece que hay que tener cuidado. Lo de los despidos que ha habido les informo que todos han tenido una razón de ser, tengan la seguridad que todos han tenido una razón de ser y bueno estamos llevando algunos asuntos y efectivamente, algunos asuntos ya en breve pueden resolver y sí algunos se van a resolver favorablemente al Municipio, hemos asumido otros que vienen de muchos años atrás y que han sido desfavorables. Yo creo que es un proceso hasta natural que se vive en la administración, es decir, algunas demandas se ganan, otras no se ganan, pero estamos defendiendo el asunto, de hecho les quiero informar que tenemos un abogado que nos atienden los asuntos laborales en la ciudad de Guadalajara, o sea, no están los asuntos abandonados, por eso me parece pues que debemos de tener un poquito más de cuidado en los planteamientos.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Si me permite, yo nunca mencioné ni su secretaria, ni nada Presidente, simplemente con las facultades que nos señala la propia Ley como órgano de Gobierno de Gobierno, designar un apoderado especial para algunos asuntos específicos que nos representen en algunos litigios, y en este caso por eso hago la

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aclaración específicamente las demandas laborales, de lo contrario bueno, yo no quiero ser corresponsable de lo que le represente económicamente al Ayuntamiento por un mal juicio. Yo hasta donde mi capacidad me lo permite de entendimiento, sé que es un asunto de varios millones de pesos que nos va a representar de lo cual yo no quiero ser cómplice, es por eso que presento esa propuesta obviamente apegado a lo que la Ley... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Regidor, perdón, nada más le pido un favor ¡Mida sus palabras!, hablar de ser cómplices es hablar de delitos, y no estamos cometiendo aquí ningún delito, estamos llevando el curso de una administración y hay criterios para la toma de decisión y bueno yo creo que hay que cuidar mucho eso, yo creo que no nos medimos. ¡Hay que medirnos!. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí en todo caso señor Presidente por eso le comentaba, yo no hablé de su secretaria, yo nada más hablo de las facultades que la Ley nos señala, usted fue el que dijo que si le teníamos que cambiar a su secretaria, yo no lo dije, entonces, trato de apegarme a lo que dice la norma, entonces, sí es analizar con cuidado esta situación para que tomemos una determinación. De mi parte es cuanto. Gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para comunicarles que hay un despacho en la ciudad de Guadalajara que se avoca precisamente a todos los problemas de despido del jurídico. En todo caso si gustan se le puede dar esa facultad a la persona que ya está facultada. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo quiero hacerle una pregunta al Doctor. ¿Este despacho lo autorizamos nosotros?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ese despacho es una sugerencia de un... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** O sea, ¿Se autorizó por parte de nosotros para estar erogando ese gasto?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, pues es parte de lo que tenemos que hacer la defensa. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Esa es una pregunta, o sea ¿Está autorizado por el Ayuntamiento el despacho?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, no está autorizado, pero es una de las facultades que tiene la Sindicatura. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es parte de las atribuciones que se tienen, o sea, no es solamente ese asunto, hay otros muchos

[Handwritten signature]

asuntos que se llevan en la administración que no necesariamente tienen que pasar por aprobación de Ayuntamiento, es espíritu de la Ley en el sentido que hace referencia el Regidor, es efectivamente como cuerpo colegiado tenemos atribución en nombrar apoderados en los casos que así lo consideremos conveniente. Pero habiendo ya una persona que esté llevando esos asuntos, por la forma del planteamiento digo ¡ah caray!, entonces, la forma en que abordan los asuntos me parece que debemos de tener más.... Yo he procurado por ejemplo, con las comisiones, hay muchas cosas que resuelven en comisiones y que deberían de ser de alguna forma consentidas previamente por un servidor y sin embargo, he guardado cierta distancia y yo veo que hay propuestas como estas que van más allá. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí yo creo que la falta de información y comunicación nos ha provocado ese tipo de reacciones que estamos tomando ahorita, yo mando un oficio al Oficial Mayor, el día 2 de febrero solicitando información sobre cada una de las personas liquidadas por renuncia o retiro voluntario, no sabía a quien mandarlo, lo mandé a él como parte de personal, en el sentido de que ahí cuando canalizamos el presupuesto de egresos, por ahí hubo la manifestación de que se pensaba que se van a perder juicios y que nos iba a representar cerca de dos millones de pesos, entonces en ese momento se aborda en la comisión. Cuando fue esa reunión, fue extraoficialmente no hay nada concreto porque se mencionó que se tenía en el apartado de indemnizaciones, entonces la situaciones es de que bueno en este caso pedir, no es a Rodrigo entonces, sería el caso al despacho que está contratado por el Síndico para que nos haga llegar y bueno analizar situaciones que presenta el compañero Toño y ver si realmente yo creo que en proceso de un trabajo de Gobierno, hay situaciones laboral es que bueno, se tiene que despedir por causales que así lo amerita la misma, que si hubo estado de ebriedad o que si faltó etcétera Pero también analizar si realmente a lo mejor un director despidió a algún trabajador y no siguió los procedimientos administrativos y eso nos va a representar que a lo mejor usted tampoco tenía conocimiento, o sea, creo que iba analizando los procedimientos administrativos sean los correctos y no generar una carga al Municipio, a lo mejor por un capricho de algún funcionario, ojalá y no sea así la situación, entonces analizarlo y revisarlo y bueno,

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en conjunto con Tomás que es el Síndico y bueno aquí Crecencio que también tiene antecedentes en situaciones laborales que conoce y lo correcto, porque a la hora de dar una información pues se nos proporcione. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nosotros como Ayuntamiento no hemos autorizado ningún despido de ningún trabajador, si es justo e injusto, entonces, sí se debe de hacer responsable quien haya hecho el despido. La preocupación es válida porque los juicios cuestan y a todos nos va a costar, incluso al pueblo.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Lo que plantea el Regidor Crecencio de que se haga responsable quien haya despedido, usted bien sabe que así no funciona el asunto en ninguna empresa del mundo, pero bueno.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más para comentarles que precisamente ahorita me explica el Secretario, que esta información que solicita el Regidor Lira, ya la prepararon, la tiene el Jurídico, yo no nombré tampoco al despacho para la defensa, fue el Jurídico quien estuvo viendo eso y están muy de la mano con Toño Flores, precisamente para atacar todos los asuntos estos. Y yo creo que mañana mismo tendría ese informe de cada uno de los casos.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Coincido con la solicitud que hace el Regidor Marco Antonio toda vez que, si bien es cierto pues es facultad del Presidente Municipal, pero la asignación del apoderado especial sería en este caso por parte del Ayuntamiento, si hay algunos abogados en la Ciudad de Guadalajara que ya se están haciendo cargo, pues ya nada más que se cubra con el requisito que es debido para que nos pueda representar en la defensa de estos casos.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: La Ley es muy clara en ese sentido, lo que pasa que es lo siguiente: En el despacho de Guadalajara, tenemos conocimiento pero de manera extraoficial, la información apenas la hemos estado solicitando que se genere. A final de cuentas no sé si el Abogado de Guadalajara esté como autorizado, porque el representante legal del Ayuntamiento es el Síndico, del Municipio y del Ayuntamiento, entonces él tiene que estar yendo a hacer los trámites de los juicios porque le corresponde también atender otras funciones ejecutivas que él tiene de acuerdo a la Ley de Gobierno, de ahí ya incluso el apoderado ya tenía tiempo manejándola, no es de ahorita porque al final de cuentas somos distintos órganos que

tiene este Ayuntamiento y el Síndico no los puede representar a todos, nos es porque no tenga tiempo simplemente por facilitar incluso el trabajo al síndico y en este caso lo que más nos ha afectando es la materia laboral. Tenemos conocimiento es de manera extrajudicial de que los laudos lo tienen en contra en muchos casos y que son laudos de mucha cantidad de dinero, entonces la propuesta del Regidor Marco Antonio era determinar de que al tiempo de que podamos negociar antes de que el laudo salga en contra del Ayuntamiento y poder en todo caso llegar al convenio con estas gentes, es facilitar realmente el trabajo no es por otra cosa, no es imponer, la Ley nos faculta a nombrar un apoderado, sin embargo la propuesta ya tiene tiempo porque el despacho de Guadalajara dice que nos puso en contacto el mismo jurídico, pero por su carácter, ni aquí, ni allá que bárbaro que estamos pagando. Con porcentajes con base en qué partidas le estamos pagando, sin ni siquiera está presupuestado eso, hay que regularizar todo ese punto. entonces si es necesario nombrar un apoderado allá a Reinaldo, a quien sea pero en todo caso para qué nos esperamos a que venga un laudo en contra, lo que yo me he dado cuenta que el Abogado únicamente lo que esta haciendo es prolongar los juicios porque interpone recursos que al final de cuentas van a tener que agotarse, recursos innecesarios, nos hemos dado cuenta que han presentado testigos falsos al Ayuntamiento en las audiencias, han sido detectados estos montos pero es una información que tenemos no muy objetiva nada más lo comento como algo que surge en los pasillos de Presidencia Municipal, nada nos cuesta en nombrar un apoderado llámese el uno o el otro y que atienda los asuntos de manera objetiva y que nos informe eso es todo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto les proporcionamos la información. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, Mi propuesta va encaminada a que se designe un apoderado Especial, efectivamente hasta ahorita me estoy dando cuenta que hablan de una persona que está en Guadalajara, yo no sabia pero independientemente, yo hago mi propuesta incluyendo el nombre de una persona, quiero decirles que nisiquiera lo conozco yo nada más por la fama que tiene de que ha sido un abogado muy especializado en materia laboral, pero si aquí surge otra propuesta, pues vamos poniéndola a votación, pero sí lo importante es que designemos ya

alguien que atienda esos asuntos. Precisamente por lo que decía también el Lic. Mario, en este caso le corresponde al Síndico, pero también trae una carga de trabajo muy grande y bueno que nos haga una cotización, una valorización cuánto nos cobra por llevar esos juicios y después vemos si se lo damos, o no se lo damos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Repito, ya tenemos una persona que está atendiendo los asuntos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Si gustan lo vemos en comisiones, les presento lo que hay, el listado, lo que cobra, yo no lo sé habrá que consultarlo con Toño Flores, porque es directamente quienes están viendo ese asunto. Y lo valoramos y si ustedes creen conveniente que esa persona se quede pues adelante, y si no pues se nombra a quien ustedes digan. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, la propuesta del Regidor es muy concreto, quiere que se vote en este momento lo del apoderado y posteriormente veamos quien, si es el abogado de Guadalajara o el de aquí vamos votando eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo estoy por la reiterada propuesta de él, con la información que ustedes tienen de que ya hay una persona yo creo que la prudencia obliga que se vaya a comisiones para que una vez que tengan el informe y hagan las consideraciones correspondientes, se pueda hacer una propuesta más objetiva y no vamos a encimar dos honorarios con el mismo asunto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero lo que dicen es que se apruebe nada más el nombrarlo, aunque ahorita no se le ponga nombre y puede ser el que ya está o el que propone Toño. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que el Abogado de afuera no está apoderado, está nada más autorizado por el Síndico, no tiene facultades, nada más de llevar los juicios laborales y aquí ocupamos una gente que tenga facultad de asistir de sacar convenios y una serie de cosas que en un momento dado en su momento, autorizarlo, entonces vamos nombrando el apoderado y veamos quien es el más conveniente o que se vote pues. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A ver compañeros, para no darle muchas vueltas al asunto tendríamos que partir primero de que sí es necesario nombrar a una persona y que no existe todavía ningún apoderado especial, entonces, sería en ese sentido votar que sí se requiere una persona y que será designado,

diría yo, en la próxima sesión de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, en el sentido que el pleno del Ayuntamiento designe apoderado especial para asuntos laborales, y que posteriormente a este acuerdo que se tome y previo análisis y estudio de la situación entera en los procedimientos laborales, sea designada en próxima sesión, la persona apoderada en el caso. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **10 Votos**, Quién este en contra igualmente sírvase levantar su mano... **3 Votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Aprobado **Mayoría Calificada**. - - - - -

PUNTO VARIO "H": Solicitud de informe sobre el proyecto del Recinto Ferial con la empresa que se contrato. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** La inquietud de esto, es porque ya se están llevando a cabo los trabajos de obra en los terrenos del Recinto Ferial, y no tenemos conocimiento de dicho proyecto. Creo que la empresa con quien se contrató no ha cumplido con la entrega del proyecto, existe un contrato con la propia empresa donde inclusive habla de sanciones en caso de incumplimiento, la empresa debió de haber entregado el proyecto en el mes de agosto, si es que no estoy equivocado, no encontré copia del contrato y a la fecha todavía no había sido entregado, entonces me resulta ilógico como es que están trabajando las empresas constructoras cuando todavía no existe un proyecto definitivo de la obra ni siquiera un levantamiento topográfico, entonces, quedaron de darnos la información. A la fecha no la hemos recibido y si me gustaría saber a ver qué esta pasando ahí. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo pienso que con mucho gusto, no hay inconveniente en que se le haga llegar esta información, decirle que las empresas que están son tres, tú te refieres al proyecto ejecutivo, me imagino. Yo le voy a pedir a Julio Herrera Osuna que es ahora el encargado de lo que es el área de COPLADEMUN, me comenta que está completo el proyecto, incluso están ya ahorita finiquitando precisamente eso. No sé si sea disculpa, pero por los cambios que hubo en la Direcciones, se dejó de presentarles precisamente este

proyecto que había con el anterior Director de COPLADEMUN y yo creo que a la brevedad tiene esta información. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ya en sesiones anteriores se había el Doctor comprometido en darnos ese proyecto ejecutivo, no sé si hace un mes o tantito más, lo cual no hemos visto hasta hoy y la obra ya está en proceso, entonces en qué se están basando, tienen niveles, tienen cortes, tienen rasantes ¿Qué es lo que se está haciendo ahí?, sino hay un proyecto ejecutivo definitivo, o sea no se puede trabajar sin un proyecto ejecutivo, lo estarán haciendo ahí al hay se va y luego lo acomodamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto con la propuesta que hace el Síndico, de que en fecha próxima entregan la información solicitada a los Regidores. -----

PUNTO VARIO "I": Solicitud de información del programa HABITAT para el 2006. Motiva la Regidora Ma. Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Acorde con el comentario que acaba de hacer el Síndico, dada pues el cambio de las personas que están a cargo de las Direcciones tanto de Obras Públicas como COPLADEMUN, pues solicitar tenga a bien proporcionar la información de todas las obras que están programadas para participar en el programa de HABITAT 2006, y ver de qué manera se va a beneficiar a la sociedad y en que rubro. Esa es mi solicitud señor. Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto voy a pedirle a quién este en COPLADEMUN, nos haga un informe detallado sobre las obras que están contempladas en el HABITAT para este año, y se la proporciono en las siguientes sesiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Agotado el punto No. 20 de asuntos varios pasamos al siguiente. -----

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la sesión. -----
C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Antes de clausurar la sesión, me permito hacerles llegar una invitación que seguramente ya les hicieron saber. El próximo jueves el C. Gobernador del Estado rinde su informe Regional y me pidió que les corriera esta invitación, independientemente de que alguien más los haya invitado, el jueves el informe esta previsto a las 7:00 P.M. están convocando a las 6:00 P.M. así que si me lo permiten, les entrego la

invitación aquí en el Jardín Principal va a ser aquí en el foro "Luis Guzmán", después de ello va a ver una verbena aquí estarán y hay actividades previas el miércoles de carácter cultural, entiendo yo que a las 6:00 de la tarde aquí en el mismo Jardín Municipal. Dicho esto y siendo las 17:00 diecisiete horas de la tarde doy por clausurado los trabajos de esta sesión. -----

masa Gael. P [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature] [Signature]

 [Signature] Bheca [Signature]

 [Signature] [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

 Impagosa